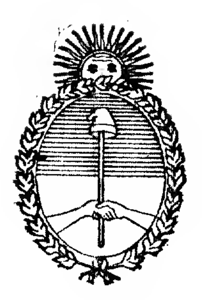
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 22 de julio de 1981

NUMERO
24.715
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1500.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 211
Bs. As., 17|7|81

VISTO el Expediente Nº 60.074|80 de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el artículo 9º del Decreto Nº 8.051 del 12 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en el anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto:

Anexo 1: Aislador de vidrio templado para cadenas de suspensión simple; para tensiones de 15 Kv o superiores. Peso mínimo 4,300 kg. por unidad.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fechas de aperturas a partir del 30 de enero de 1981, inclusive; y amparados por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley Nº 16.879, Decreto Nº 294|70 y resolución conjunta SH 1.119|70, reglamentarios.

Art. 3º — Modifícase la fecha de apertura de las licitaciones internacionales citadas en el artículo 2º de la resolución SECYNEI Nº 2.255 del 23 de octubre de 1980, en la forma siguiente:

— a partir del 16 de febrero de 1980 y hasta el 29 de enero de 1981 inclusive.

Art. 4º — Establécese que en el anexo 2 de la resolución SECYNEI Nº 2.255|80 donde dice:

— "Reintegros a aplicar desde el 1º|10|80 hasta el 31|12|80 inclusive".
Debe decir:

— "Reintegros a aplicar para las entregas a partir del 1º|10|80, inclusive".

Art. 5º — Se deja sin efecto la disposición DNE Nº 255 del 26 de marzo de 1981.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez



ANEXO: I

SE DEJAN SIN EFECTO LOS ANEXOS 1 AL 5 DE LA DISPOSICION D.N.E. Nº 255 DEL 26 DE MARZO DE 1981.

Expediente SECYNEI Nº: 60.074|80

Producto Tipificado: Aislador de vidrio templado para cadenas de suspensión simple; para tensiones de 15 kv o superiores. Peso mínimo 4,300 kg. por unidad.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.959|65 y compl.): 85.25.00.09

Reintegros por: 100 (Cien) Unidades.

Derechos de Importación (Resol. ME 83|81; Resol. MEH y F 1|81 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$ 79,75 (Setenta y Nueve Pesos con Setenta y Cinco Centavos).	$ 79,75 (Setenta y Nueve Pesos con Setenta y Cinco Centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION			
—Campana de vidrio templado, de 254 mm. de diámetro; para tensiones de 15 KV o superiores.	100,8	85.25.01.00.00	— NO

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Se establece la aplicación del haber mínimo de jubilación ordinaria fijado por Resolución MAS Nº 3|81, a los efectos del pago de los aportes mensuales de los afiliados al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos.

RESOLUCION
Nº 804
Bs. As., 15|7|81

CONSIDERANDO:

Que a mérito de lo establecido por el artículo 10 de la Ley 18.038 (t.o. 1980) y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 6º de la resolución MAS Nº 3|81, resulta oportuno establecer que a partir del 1º de julio de 1981 y hasta el 30 de setiembre del mismo año, a los efectos del pago de los aportes se aplicará el haber mínimo de jubilación fijado por la mencionada resolución.

Por ello,

El Ministro
de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º. — A los efectos del pago de los aportes mensuales de los afiliados al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos, a partir del 1º de julio y hasta el 30 de setiembre de 1981 se aplicará el haber mínimo de jubilación ordinaria fijado por resolución MAS Nº 3|81, debiéndose ingresar los aportes mensuales que se consignan en planilla anexa que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacoste

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION MAS. Nº 804

APORTES MENSUALES DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS

(Vigentes a partir del 1º de julio de 1981)

Categoría	Monto (art. 10 de la ley 18.038 (t.o 1980) y resolución Mas 3|81)	Aporte al régimen nacional de jubilaciones y pensiones, 15% (art. 10 de la ley 18.038 t.o. 1980)	Aporte al INSSJyP (1 %) (art. 8º, inc. d) de la ley 19.032)	Total de aportes
A	$ 720.830	$ 108.125	$ 7.208	$ 115.333
B	$ 1.081.245	$ 162.187	$ 10.812	$ 172.999
C	$ 1.441.660	$ 216.249	$ 14.417	$ 230.666
D	$ 2.162.490	$ 324.373	$ 21.625	$ 345.998
E	$ 3.604.150	$ 540.623	$ 36.041	$ 576.664
F	$ 5.045.810	$ 756.872	$ 50.458	$ 807.330
G	$ 7.208.300	$ 1.081.245	$ 72.083	$ 1.153.328

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

PROYECCION OBLIGATORIA

Se suspende la proyección de un cortometraje.

RESOLUCION
Nº 641
Bs. As., 17|7|81.

VISTO lo establecido en las Resoluciones por las cuales se determina el sistema establecido en el Decreto Nº 4417 y la proyección obligatoria del cortometraje para la difusión del premio y las condiciones de participación de los espectadores, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado transitoriamente los objetivos que motivaron la proyección del cortometraje Código Nº 32800061 en las salas y lugares de exhibición cinematográficas incorporadas al Decreto Nº 4417 en todo el país.

Por ello,

El Subdirector
Nacional de Cinematografía
a cargo de la Dirección
Nacional
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese, a partir del día 25 de julio de 1981, la proyección del cortometraje Código Número 32800061, hasta que el Instituto Nacional de Cinematografía disponga la entrega de nuevo material.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique Gamas.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO Y MAIZ

Agregado a los reglamentos de compra aprobados según Resoluciones "JNG" Nros. 22.081 y 22.080.

RESOLUCION
Nº 22.291
Bs. As., 15|7|81

VISTO las resoluciones "JNG" números 22.081 y 22.080, y

CONSIDERANDO:

Que dadas las deficientes condiciones por las que atraviesa la zona de producción de la provincia de San Luis en lo que hace a capacidad de almacenamiento, acondicionamiento y demás infraestructuras necesaria para canalizar eficientemente la producción de la presente campaña.

Que a través de una intervención directa de la Junta Nacional de Granos en dicha zona se obtendría una virtual mejoría en la canalización de la producción a través del ordenamiento del transporte acondicionamiento y formas de pago.

Por ello,

La Junta
Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Agrégase a los reglamentos de compra de sorgo, maíz aprobados según resoluciones "JNG" números 22.081 y 22.080, el título VII Particulares cuyo artículo 27 tiene el siguiente texto:

"Artículo 27º — Compras sobre camión por intermedio de personal de Junta Nacional de Granos con certificación final en puerto:

Los productores de la provincia de San Luis que en su área de influencia no cuenten con instalaciones de almacenamiento provistas de la capacidad de absorción adecuada, podrán negociar su mercadería por intermedio del personal de esta Junta Nacional de Granos destacado a los efectos en las localidades de Naschel, y Buena Esperanza, puesta sobre camión para entrega y certificación final en puertos.

Este tipo de operaciones deberá realizarse cumplimentando los siguientes requisitos:

1 — Los productores deberán solicitar autorización al personal de Junta Nacional de Granos destacado en la zona. En base a las solicitudes recibidas y a los cupos de ingreso con que cuente el puerto se autorizará la operación.

2 — Una vez obtenida la autorización, los productores procederán a realizar la carga de la mercadería la cual deberá ser supervisada por el personal de la Junta Nacional de Granos.

3 — Al momento de la carga el productor deberá exigir muestras lacradas de las entregas y los respectivos recibos provisorios (F 716) que acreditarán la constancia provisoria de entrega.

4 — Recibida la mercadería y en base a los resultados de peso y calidad obtenidos en puerto, se procederá en las localidades citadas, a confeccionar la orden de pago (F 1959) dentro de las 72 horas hábiles de recibidos dichos resultados. Para la determinación del precio de la operación, al precio de referencia vigente se le deducirá el valor del flete camionero para 500 kilómetros de acuerdo a la tarifa establecida por esta Junta Nacional de Granos.

El precio que determina la Junta Nacional de Granos debe entenderse para grado 2 depositado y acondicionado, estableciéndose las siguientes bonificaciones y descuentos para los demás grados.

Grado	Bonificación|Descuento
1	+ 1 %
3	— 1,5 %

El peso neto se obtendrá descontando del peso bruto entregado, hasta un 0,5 % en el caso del sorgo y un 0,3 % en el caso del maíz, en concepto de merma volátil y, si corresponadiere, las mermas por acondicionamiento de la mercadería.

El importe bruto se calculará teniendo en cuenta el precio de la operación y el peso neto.

Sobre este importe las deducciones que se realizarán al productor serán:

A) GASTOS

A-1 — Gastos Generales: Se cobrará un 3 % sobre el importe neto de la operación.

A-2 — Acondicionamiento: Para el ingreso de la mercadería al elevador en condiciones "Standard" en los casos que correspondiere de acuerdo al tarifario de la Junta Nacional de Granos vigente.

B) IMPUESTOS

Deberán descontarse, asimismo todos los impuestos aplicables a la operación.

5 — En caso de desconformidad con el resultado del análisis en puerto, el productor deberá presentar el pedido de reconsideración dentro de los 15 días de la fecha de emisión, ante la dependencia interviniente.

6 — Una vez recibida la orden de pago (F. 1959) el vendedor deberá presentar con el original y duplicado de esta en la casa bancaria sobre la cual esté extendida, para recibir el importe del 100 % de la operación".

Art. 2º — El presente agregado a los reglamentos aprobados por resoluciones 22.080 y 22.031 entrará en vigencia a partir del 16 de julio de 1981.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo
Miguel A. García Fuentes
Héctor A. Lasala
Agustín A. Pogliano
Jorge Soto Acebal

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TASAS

Se fijan en portes las tasas de los servicios postales especiales y en unidades de tasación las relativas a la correspondencia telegráfica y los servicios adicionales que presta la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

RESOLUCION
Nº 260
Bs. As., 15|7|81

VISTO el expediente letra ENCOTEL número 14.061, año 1981 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario simplificar los procedimientos administrativos relacionados con las actualizaciones tarifarias.

Que en ese sentido es conveniente establecer en portes las tasas especiales para la correspondencia postal y en unidades de tasación las de la correspondencia telegráfica, como así las de otros servicios adicionales que presta la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Que tales medidas evitarán la elaboración de un frondoso acto resolutivo en oportunidad de modificaciones en los valores tarifarios, ya que se actualizarán automáticamente.

Que asimismo, corresponde definir el porte y la unidad de tasación (U.T.), a los fines de la correcta aplicación de la variante que se propone.

Que dicha medida encuadra en las facultades acordadas por el artículo 1º del Decreto Nº 135, del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios
Públicos
Resuelve:

Artículo 1º. — Fijar en portes las tasas de los servicios postales especiales y en unidades de tasación (U.T.) las relativas a la correspondencia telegráfica y los servicios adicionales que presta la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º. — El porte será el establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 20.216 y la unidad de tasación (U.T.) será el equivalente al valor de la palabra simple del telegrama ordinario.

Art. 3º — Las disposiciones de la presente resolución entrarán en vigencia junto con el próximo reajuste de las tasas postales y telegráficas del régimen interno.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (DECENAL).

Urricariet


19810722

ANEXO

I — TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES

1. Envíos de correspondencia

	Portes
1.1 Tasas especiales	
a) Cartas y tarjetas postales de última hora, además del franqueo ordinario, por envío	1
b) Almacenaje de envíos voluminosos, por cada 5 días hábiles o fracción transcurridos a contar del 6º día hábil de la fecha de remisión del aviso	1
En el caso de reparticiones públicas, no se contarán como hábiles los días sábados o feriados no laborables para la administración nacional. Tampoco se contarán como hábiles aquellos días en que los organismos que deban intervenir en la entrega clausuren sus servicios.	
1.2 Valores declarados	
a) Cartas, además del franqueo ordinario y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de seguro de 1,5 % en envíos de hasta un importe equivalente a 1.000 portes y del 1 % por el excedente de 1.000 portes, con una tasa mínima de 2 portes. Importe máximo: 10.000 portes. Oficiales y bancos: 30.000 portes. De servicio: sin límite.	
b) Remesas de títulos, cédulas, cupones y papeles representativos de valor, además del franqueo ordinario de las cartas y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de seguro de 0,8 % sobre el importe total, con una tasa mínima de 2 portes. Importe máximo: 40.000 portes. Oficiales y bancos: 80.000 portes.	
1.3 Envíos contrarreembolso:	
a) Además del franqueo ordinario, tasa de certificado y tasas especiales que correspondan, tasa fija por gestión de cobro de	2
b) Comisión e importe máximo: igual que para los giros postales	
1.4 Abono a casilla de correo	
a) Casa Central, Sucursales de Capital Federal, Suburbanas, Cabeceras de Distrito y sus Sucursales:	
Por semestre	12
Por un año	24
b) Otras Sucursales y Oficinas:	
Por semestre	6
Por un año	12
c) Las tasas de los apartados a) y b) precedentes, incluyen el valor de la cerradura. Si durante la vigencia del abono fuera menester el cambio de aquélla por causas imputables al locatario, éste abonará por cada vez una tasa de	35
d) Duplicado de llave ...	6
1.5 Apartado interno de la correspondencia	
a) Por semestre	12
b) Por un año	24
1.6 Apartado por vacaciones u otros motivos	
a) Por quince días	4
b) Por treinta días	8
1.7 Apartado especial de libros, paquetes, periódicos o ilustraciones	
a) Por semestre	12
b) Por un año	24
1.8 Apartado especial de respuestas postales pagadas y servicio de encomiendas con devolución pagada	
a) Por semestre	24
b) Por un año	36
1.9 Entrega y recibo de correspondencia en valijas especiales	
a) Por semestre	12
b) Por un año	24
1.10 Poste restante y listas ...	1
1.11 Registro de publicaciones de interés general, cada 3 años	50
1.12 Registro de usuarios de timbres perforados, cada 3 años	15
1.13 Registro de expedidores de libros de edición argentina, cada 3 años	50
1.14 Registro de productores granjeros	2
1.15 Registro de filatelistas, por única vez, menores de 14 años gratis, mayores	15
1.16 Buzones instalados en el interior de edificios particulares y oficiales, por un año	65
1.17 Frágil, tasa suplementaria igual al 50% del importe del franqueo ordinario que corresponda a ese envío	
1.18 Duplicado del recibo de imposición, cada uno	2
1.19 Duplicado de la planilla de entrega de envíos de control, por cada hoja	2
1.20 Tarjeta de identidad postal, cada una válida por 3 años	6
1.21 Franqueo a pagar, sobre el importe del franqueo que corresponda, el 10%.	
1.22 Máquinas franqueadoras	
a) Por permiso y por año	12
b) Cuando el cuño lleve propaganda se percibirá el 5% del importe de las cargas.	
1.23 Vencimiento de los abonos:	
a) Los abonos semestrales o anuales vencerán indistintamente al 30 de junio o al 31 de diciembre, cualquiera sea la fecha de iniciación.	
b) Cuando el usuario se inscriba por primera vez o bien no haya usufructuado del servicio en el período inmediato anterior al abono solicitado pagará por meses enteros a partir de la fecha de otorgamiento y hasta el vencimiento del semestre o año requerido.	
2. Servicios Monetarios	
2.1 Giros postales - Servicios especiales	
a) Duplicado de giro ..	7
Por vía telegráfica se percibirá además	50 U.T.
b) Reembolso de un giro sin la presentación del título	7
Por vía telegráfica se percibirá además	50 U.T.
c) Reembolso de un giro solicitado en oficina distinta de la emisora o destinataria	11
d) Cambio de oficina pagadora	
Vía postal	7
Vía telegráfica	50 U.T.
e) Cambio de beneficiario	
Vía postal	4
Vía telegráfica	25 U.T.
f) Aviso de pagado	
Solicitado al efectuar la libranza	4
Con posterioridad	7
g) Por la información de pagado hecha con posterioridad a la emisión del giro, por la exhibición de título u otros informes	7
h) Por los giros que emitan los Ministerios y demás organismos nacionales y provinciales, con cargo de rendición de recibo, planillas, etc., probatorios del pago de pasividades o pensiones efectuado, o su devolución como impago, se percibirá además de la comisión a que se refiere el inciso a) precedente, una tasa fija de	1
2.2 Giros telegráficos	
a) Además de la comisión que corresponda, tasa fija de	30 U.T.
b) Indicación de remitente y domicilio	10 U.T.
c) Aviso de pagado o entrega en forma telegráfica	30 U.T.
2.3 Los Ministerios y demás organismos autorizados para la libranza de giros sin previo pago de la comisión, abonarán además de ésta una tasa del 10% sobre el importe de la comisión.	
2.4 Por la venta de estampillas especiales de otras dependencias del Estado, Nacionales, Provinciales y Municipales, la ENCOTEL percibirá de dichos organismos una comisión del 10% del importe vendido, que deducirá de éste y se ingresará a su venta.	
2.5 Agencias postales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro	
a) Las operaciones que efectúen las dependencias de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en carácter de agencias postales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, serán retribuidas en base al costo del servicio mediante convenio entre ambas instituciones.	
b) La Empresa Nacional Correos y Telégrafos facturará mensualmente los importes correspondientes, que serán abonados por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.	

II TASAS DE LOS SERVICIOS TELEGRAFICOS

1 Telegramas

En el servicio telegráfico interno, se cobrará por cada despacho un derecho fijo equivalente a diez (10) palabras, según su categoría, además del importe proporcional del número de palabras que contenga con un mínimo de veinte (20) palabras.

Por cada palabra se percibirá:

Clase	Simple	Urgente
	U.T.	U.T.
Ordinario	1	2
Colacionado	3	4
Prensa	0,5	1,5

2. Mensajes Semitélex

	U.T.
Tasa del mensaje:	
2.1 Hasta 33 palabras	33
2.2 Más de 33 y hasta 55 palabras	55

3. Sobretasas por servicios Adicionales

3.1 Múltiple ordinario

a) Por cada dirección menos uno y por las primeras 50 palabras o

U.T.

fracción 30

b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguientes 15

3.2 Múltiple colacionado

a) Por cada dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 90

b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguientes 45

3.3 Aviso de entrega o transmisión

a) Ordinario 30

3.4 Respuesta pagada
La suma que el expedidor desee abonar por el bono de respuesta. Cuando el bono sea objeto de reembolso total o parcial, dentro del plazo reglamentario sufrirá una quita de 10

4. Prestaciones especiales

4.1 Por cada telegrama que se imponga por teléfono o télex, una sobretasa de .. 5
El respectivo organismo o empresa telefónica que intervenga en la facturación y cobro de los mismos, tendrá a su cargo el pago directo del aforo de esos telegramas a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, reteniendo para sí, en concepto de riesgos de cobro y gastos administrativos la mitad de la referida sobretasa, por cada despacho.

4.2 Por los telegramas consignados a "Remitente Telegrama", se percibirá una sobretasa de 25

4.3 Por cada copia de telegrama o radiotelegrama o recibo Fórm. 3008 ó de entrega autenticada 43

4.4 Cuando se solicite por teléfono o télex una copia de telegrama impuesto por esos medios, se percibirá, además, una sobretasa de 5

4.5 Por cada una de las Direcciones Convenidas o Abreviadas que se registren en cada oficina, se cobrará en el servicio interno o internacional, por un año .. 520

a) Con anticipo telefónico, con posterior entrega del telegrama por mensajero, una sobretasa anual de 330

b) Cambio de domicilio de direcciones Convenidas o Abreviadas 18

c) Modificación del usuario 18

4.6 Percepción diferida
Sobre el importe de las cuentas de telegramas y|o radiotelegramas de percepción diferida, se percibirá un adicional del 10%.

4.7 Credenciales para expedir telegramas

a) Sin Previo Pago, renovable anualmente
— Por cada credencial 52
— Por cada renovación 20

b) Corresponsales de Prensa
— Por cada credencial 52

c) Tarjeta Internacional de Crédito (Cuenta Transferida)
— Por cada credencial 52

4.8 Arrendamiento de máquinas teleimpresoras
Se cobrará la tarifa que tenga fijada la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para esos mismos servicios.

5. Servicio fijo radiotelefónico interno

En los servicios fijos radiotelefónicos públicos interno y de telefonía rural, regirán iguales tarifas que las fijadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para sus servicios interurbanos.

6. Servicio móvil radiotelefónico interno

En el servicio móvil radiotelefónico público interno con barcos de bandera argentina en navegación, regirán iguales tarifas que las fijadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

6.1 En las radioconversaciones de o para estaciones móviles de las Fuerzas Armadas de la Nación, intercambiadas por las estaciones terrestres de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, no se aplicará la tasa de a bordo. En el caso de radioconversaciones con unidades móviles terrestres se aplicará la tarifa correspondiente a la Clave nueve (9), del servicio interurbano de telefonía público.

7. Disposiciones diversas

a) Las tarifas aquí fijadas para los telegramas son también de aplicación para los Telégrafos declarados Nacionales, debiéndose prorratear, cuando corresponda, por partes iguales entre los mismos. En los casos en que intervengan otras Administraciones o Empresas de Telecomunicaciones, deberán adicionarse las tarifas vigentes para éstas últimas.

b) Las administraciones y|o explotaciones privadas de carácter nacional establecidas en el país no podrán cobrar al público mayor ni menor tarifa que la que se halle en vigencia, aprobada en cada caso, ni realizar otros servicios que los que tengan una tarifa expresamente fijada por el Poder Ejecutivo.

c) En los servicios prestados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos con la participación o colaboración de otras entidades, éstas responderán por los importes de las comunicaciones que tengan origen en sus propias oficinas o en otras entidades a ellas conectadas.

d) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, podrá convenir con terceros la complementación de los servicios de correspondencia pública a su cargo siempre que no se alteren las tarifas aquí fijadas. U.T.

e) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, fijará los cargos que correspondan por asesoramiento, construcción, arrendamiento, conservación y mantenimiento de circuitos y otros servicios de especialidad aquí no contemplados y que no constituyen correspondencia pública.

f) En los servicios radiotelefónicos abiertos a la correspondencia pública, si por causas imputables al permisionario la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos debe suspender la atención del tráfico, para que este se reanude, el permisionario deberá abonar previamente un cargo de rehabilitación de 280
El vencimiento para el pago de las facturas que se originen por los servicios de radioconversaciones se producirá a los Treinta (30) días a contar del primer día del mes siguiente a la fecha de tales facturas.

g) Los reintegros de tasas, basados en error de cálculo a favor de terceros, se realizará de oficio cuando el importe correspondiente sea equivalente como mínimo a Cinco (5) palabras ordinarias.

III — TASAS Y DISPOSICIONES COMUNES PARA OTROS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS

1. Retiro, Cambio de Dirección, Información o Reclamación, Rectificación o Gestión Análoga relacionada con operaciones y servicios postales y telegráficos y cargos por dirección no registrada, en la forma que determine el reglamento, se percibirá .. 5
Por las reclamaciones relacionadas con servicios postales y telegráficos, cuya información se suministre por vía telefónica, cuando corresponda el cobro de la tasa fijada precedentemente, se percibirá además una sobretasa de 0,5
El respectivo organismo o empresa telefónica, tendrá a su cargo el pago directo de la tarifa a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, reteniendo para sí el importe de la respectiva sobretasa.
Se percibirá una sola tasa cuando la gestión se refiera a dos o más envíos impuestos simultáneamente por un mismo expedidor y para un mismo destinatario.

2. Cambio de Domicilio, por semestre 4

3. Copia Fotográfica Autenticada de documentos o formularios en general, excepto los telegráficos .. 4

4. Por los importes de percepción diferida que no se hagan efectivos dentro de los 30 días, a contar del mes siguiente al de la fecha de facturación la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos aplicará un recargo del 5% mensual sobre el importe adeudado. Este recargo no será de aplicación a los organismos centralizados y descentralizados incluso Empresas del Estado de la Administración Pública Nacional, de las Provincias y Municipalidades.

5. Las tasas y|o derechos por períodos semestrales o anuales con vencimiento al 30 de junio y 31 de diciembre próximos, que hubieran sido percibidos conforme a la tarifa vigente con anterioridad a las establecidas por la presente resolución, no se ajustarán por el período faltante.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA,

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 2.364. — Bs. As., 19|6|81
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 84.21.00.01.99, a la siguiente mercadería: Sistema de Irrigación por el método de gota a gota, constituido por estación principal, red subterránea y red de superficie con goteros, relacionados entre ellos en el carácter de unidad funcional.

RESOLUCION Nº 2.365 — Bs. As., 19|6|81
Ubicar en la posición Arancelaria NADI 84.19.02.03.99, a la siguiente mercadería: "Máquina para envolver o embalar mercancías ya contenidas en otros recipientes, en agrupamientos sobre placas de cartón, entre películas de material termosellable a las que contrae y cierra con barra eléctrica de soldadura en túnel de encogimiento, con sistema de alimentación automático incorporado estructuralmente.

RESOLUCION Nº 2.432 — Bs. As., 24|6|81
Ubicar en la posición Arancelaria N.A.D.I. 84.59.08.99.99 a la siguiente mercadería: "Aparato distribuidor de burbujas en ambientes de locales recreativos".

RESOLUCION Nº 2.433 — Bs. As., 24|6|81
Ubicar en la posición Arancelaria N.A.D.I. 90.28.03.01.99 a la siguiente mercadería: Comprobador electrónico de polaridad de tensiones eléctricas y continuidad

RESOLUCION Nº 2.434 — Bs. As., 24|6|81
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 29.40.00.99.00 a la siguiente mercadería: Enzima coagulante de la leche con los elementos propios del medio de cultivo.

RESOLUCION Nº 2.435 — Bs. As., 24|6|81
Ratifícase la Resolución Nº 1821|81 (RG.IM.TA.).

RESOLUCION Nº 2.436 — Bs. As., 24|6|81
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 85.12.02.90.00, a la siguiente mercadería: Control-remoto por ultrasonido para mando y control de receptores de televisión.

RESOLUCION Nº 2.615 — Bs. As., 3|7|81
Confírmase la Res. Nº 1.139|81 (RG.IM.TA.) que clasifica en la posición arancelaria NADI 84.10.02.01.99, a la siguiente mercadería: "Equipo de bombeo e inyección de fluidos empleado en la facturación de pozos petrolíferos, constituido básicamente por dos bombas alternativas de 6985,70 L|min. y 1401 Kg.|cm2. de presión, y dos motores diesel de 1188 HP de potencia en conjunto, montadas sobre chasis sobre ruedas para ser remolcado".

RESOLUCION Nº 2.659 — Bs. As., 10|7|81
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 97.03.00.01.99 a la siguiente mercadería: Juguetes musicales, de material plástico diseñados en forma de reloj, TV y un juego en forma de rueda giratoria de los utilizados en los parques de diversiones, accionados a cuerda.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

ENCOTEL

RESOLUCION Nº 475 — Bs. As., 13|3|81
Exonérase al Jefe en Villa Ana (Dto. 5º) Flavio Jorge Moreno (L.P. 8.739|3).

FE DE ERRATAS

Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 1.874|81

En la edición del 27 de mayo de 1981, donde se publicó la citada Resolución, en forma sistetizada, se deslizo el siguiente error:

Donde dice: Cabezales para agujerear, Transder.

Debe decir: Cabezales para agujerear, Transfer.

Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 1.739,81

En la edición del 27 de mayo de 1981, donde se publicó la citada Resolución, en forma sintetizada, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Máquina herramienta para tranzar metales.

Debe decir: Máquina herramienta para tronzar metales.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para cubrir el cargo de Jefe de la División Radioterapia de la Gerencia Atención Médica.

Horario: 24 (veinticuatro) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 4.45 horas (cuatro horas cuarenta y cinco minutos) de lunes a viernes.

Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de solicitudes: 27|7|81 al 31|7|81.

Inscripción: 3|8|81 al 7|8|81.

Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.

c. 22|7 Nº 5.362 v. 24|7|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

25 DE JUNIO DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

109.562 — Boletín informativo INOS — Nº 6|18 — Bs. As. Cap. VI|81.
109.563 — Boletín informativo de la D.N.Q. — Nº 38 — Bs. As. Cap. VI|81.
109.564 — Notidil — Nº 657|733 — Buenos Aires Cap. VI|81.
109.565 — Oficio gráfico — Nº 29 — Bs. As. Cap. VI|81.
109.566 — Orientación médica — número 1.230,50 — Bs. As. VI|81.
109.567 — Propiedades G. Z. — Nº 39|50 — Bs. As. Cap. VI|81.
109.568 — La revista sanitaria — número 435 — Bs. As. Cap. VI|81.
109.569 — Shinko no tomo — Nº 53 — Bs. As. Cap. VI|81.
109.570 — Sin cortes — Nº 10 — Bs. As. Cap. VI|81.
109.571 — 50 moldes criaturas y niños — Nº 70 — Bs. As. Cap. VI|81.

Inscriptas

109.573 — Textos eróticos del Río de la Plata — aut. orig. Anón. — Ensayo, selecc. etc.: Robert Lehmann - Nitsere (Víctor Borde) — Trad. Juan Alfredo Tomasini — Estudio: Julián Ceceres Freyre — y|o colab. — edt. Librería Clásica — 2ª ed. — Bs. As. IV|81.
109.575 — Los orígenes de la sociedad industrial — aut. Abelardo Jorge Soneira — edt. Tekne Bs. As. VI|81.
109.576 — Grupos sociales — aut. Amarilis Querol - Alicia P. de Serrano — edt. Tekne — Bs. As. V|81.
109.577 — Introducción al concepto de estratificación social — aut. Javier M. Serrano - Alicia P. de Serrano — edt. Tekne — Bs. As. V|81.
109.584 — El libro de la nueva alianza — El nuevo Testamento — (San Mateo - San Marcos y|o) Vers.: Armando J. Levoratti - Alfredo B. Trusso, y colab. — 20ª ed. — edt. Fundación Palabra de Vida — Bs. As. XI|80.
109.585 — El libro de la nueva alianza (El nuevo Testamento) — (San Mateo - San Marcos, y|o) Vers.: Armando J. Levoratti - Alfredo B. Trusso, y colab. — 21ª ed. — edt. Fundación Palabra de Vida — Bs. As. V|81 — Florida — Colab. Varios.
109.574 Tieta de Agreste Pastora de cabras — Aut.: Jorge Amado — trad. Cecilia Teresa Birnbaum — 3ª ed. — edt. Losada S.A. — ilustr. Calasans Neto — Bs. As. XI|80.
109.621 — Apuntes didácticos de Telescuela Técnica — cuatrim. — prop. Telescuela Técnica — dir. Alberto A. Trucco — Bs. As. Cap. XI|79.
109.636 — Costo de producción de caña de azúcar — mens. — Nº 135 — V|81 — prop. Estac. Experimental Agro Industrial O. Colombres — dir. Víctor Hemsy — S. M. de Tucumán VI|81.
109.637 — La chicharrita verde empoasca CP. Importante plaga del poroto. Recomendaciones para su control — circ. Nº 210 — prop. Estac. Experimental Agro Industrial O. Colombres — dir. Víctor Hemsy — S. M. de Tucumán I|81.
109.638 — Memoria anual 1979 — mens. — Nº 70 — prop. Estac. Experimental Agro Industrial O. Colombres — dir. Víctor Hemsy — S. M. de Tucumán XII|80.
109.639 — Revista industrial y agrícola de Tucumán — t. 57 — Nº 1 — semestr. — prop. Estac. Experimental Agro Industrial O. Colombres — S. M. de Tucumán VI|80 — dir.: Víctor Hemsy.
109.644 — Ríos de aguas vivas — trim. — Nº 4 — prop. Iglesia Evangélica Pentecostal — dir.: Oscar Cruz Domínguez — San Luis, ciudad VI|81.
109.645 — Boletín sociedad rural de Trenque Lauquen — mens. — a.35 — Nº 280 — prop. Soc. Rural de Trenque Lauquen — dir. Alberto José Alastuey — Trenque Lauquen, VI|81.
109.646 — El sendero de luz — trim. — a.21 — Nº 76 — prop. dir. Agustín Pellegrino — San Luis, VI|81
109.647 — Surcos — mens. — Nº 234 — prop. Federación Entrerriana de Cooperativas. Coop. Ltda. — dir. Antonio Luis de Casas — E. R. V|81 — Paraná.
109.648 — Mitteilungen — Noticias — cast. Alemán — mens. — a.30 — número 330 — prop. Congregación Evangélica Alemana de Córdoba — dir. Detlev Graf Von Der Pahlen — Cba. V|81.
109.649 — Boletín informativo INOS — bimens. — a.6 — Nº 18 — prop. Instituto Nac. de Obras Social. dir. Juan Vicente Vía — Bs. As. Cap. V|81.
109.650 — Banca & Finanzas — mens. — Nº 1 — prop. dir. Bernardo Raze — Bs. As. Cap. V|81.
109.651 — Business Trends — seman. — Nº 809 — prop. Consejo Técnico de Inversiones S.A. — dir. José Luis Blanco — Bs. As. Cap. VI|81 — Id. Inglés — vol. 27.
109.652 — Tendencias Económicas — seman. — Nº 809 — vol. 27 — prop. Consejo Técnico de Inversiones, dir. José Luis Blanco — Bs. As. Cap. VI|81.
109.653 — Existencia — trim. — a.3 — Nº 7 — prop. C.A.P.A.C. — Dir. Susana Cristina Signorelli de Rispo — Bs. As. III|81 — Haedo.
109.654 — Revista de Informática e Investigación operativa — cuatrim. — Nº 39 — prop. Socied. Argentina de Informática e Investigación Operativa — dir. Osvaldo Jorge Gosman Bs. As. Cap. 1º y 2º cuatrim. 1980.
109.666 — Seguridad de aparatos electrodomésticos y similares — aut. Anón. — edt. IRAM — Bs. As. VIII|80.

Obras editadas por I.R.A.M. en Bs. Aires; autor Anónimo:

109.667 — Productos de cobre y sus aleaciones — I. 559 — VI|80.
109.668 — Acondicionamiento térmico de edificios - condiciones de habitabilidad en viviendas — NI. 11.605 — X|80.
109.669 — Hormigón fresco de cemento portland — I. 536 — III|79.
109.773 — Pinturas — Métodos de ensayo generales — NI. 1.109.
109.674 — Cables de acero para usos generales — I. 547 — III|80.
109.675 — Materiales para juntas, no metálicos — NI. 213.461 — X|65.
109.676 — Papel carbónico para máquinas de escribir — NI. 3.028 — X|80.
109.677 — Técnicas de ensayo con alta tensión — I. 2.280 — 1º p — XI|80.
109.679 — Aceites especiales — NI. — 185-23 — X|80.
109.680 — Manual de organización — NI. 34.515 — VIII|80.
109.681 — Detergentes sintéticos — NI. 25.607 — VIII|80.
109.682 — Aceites esenciales. Compuestos orgánicos sintéticos — NI 189-20 — XI|80.
109.683 — Mangas de lino para extinción de incendios — I. 3.513 — XII|80.
109.684 — Aluminio y sus aleaciones — NI. 60.416 — VIII|80.
109.685 — Aceites esenciales — NI. 185-20 — X|80.
109.686 — Brocas para central — NI. 5.097 — VII|74.
109.687 — Cilindros de acero con materia porosa y disolvente, para acetileno disuelto — NI. 2.536 — VIII|79.
109.690 — Abrasivos aglomerados. Muelas para corte — |27 512 — IV|80.
109.691 — Matafuegos manuales y sobre ruedas para fuegos clase A — NI. 3.542 — IX|80.
109.694 — Plaguicidas orgánicos para Sanidad Animal — I. 122-64 — II|81.
109.695 — Abrasivos aglomerados. Muelas para rectificación — NI. 27.519 — VII|79.
109.696 — Plaguicidas orgánicos para Sanidad Animal — I. 122-66 — II|81.
109.697 — Plaguicidas orgánicos para Sanidad Animal — (clorfenvinfós...) — II|81.
109.698 — Aluminio y sus aleaciones — NI. 60.412 — VIII|80.
109.699 — Baldosas cerámicas esmaltadas — I. 11.574 — XI|80.
109.700 — Drogas para uso fotográfico. Hidroquinona — N.I. 17.718 — XI|80.
109.701 — Caños y tubos de acero — I. IAS U 500-2.582 — IV|81.
109.702 — Caños y tubos de acero — I. IAS U 500-2.584 — IV|81.
109.708 — Barras de acero de sección circular o cuadrada de canto redondeado para forja — I. IAS U 500-12 — IV|81.
109.709 — Fundición de hierro gris — I. IAS U 500-39 — IV|81.
109.710 — Caños y tubos de aceros — I. IAS U 500-2.600 — IV|81.
109.711 — Baldosas cerámicas — NI. 11.580 — X|80.
109.712 — Harina de trigo — NI. 15.855 — X|80.
109.713 — Pinturas para uso marino — NI. 1.224 — X|80.
109.714 — Cereales — NI. 15 850 — X|80.
109.715 — Jabones — NI. 5.578 — X|80.
109.716 — Abrasivos con base de carburo de silicio y óxido de aluminio — I. 27.502 — V|80.
109.717 — Pinturas. Métodos de ensayo generales — NI. 1.109 — X|80.
109.720 — Caños y tubos de acero — I. IAS U 500-2.598 — IV|81.
109.721 — Pinturas. Métodos de ensayo generales — NI. 1.109 — X|80.
109.722 — Acondicionamiento térmico de edificios. Condiciones de habitabilidad para invierno en viviendas — NI. 11.604 — X|80.
109.724 — Azúcar — NI. 15.905 — X|80.
109.725 — Productos de la industria pesquera — NI. 15.040 — p. 1º — X|80.
109.726 — Productos de la Industria Pesquera — NI. 15.025 — p. 3 — X|80.
109.727 — Productos de la Industria Pesquera — NI. 15.013 — p. 2 — X|80.
109.728 — Aceites esenciales. Compuestos orgánicos sintéticos — NI. 188-99 — X|80.
109.729 — Aluminio y sus aleaciones — NI. 60.414 — VIII|80.
109.730 — Aceites esenciales. Compuestos orgánicos sintéticos — NI. 189-13 — X|80.
109.731 — Aceites esenciales — NI. 185-87 — X|80.
109.732 — Fertilizantes — NI. 22.437 — X 80.
109.733 — Aceites esenciales — NI. 185-85 — X 80.
109.734 — Juntas para ojos de buey y ventanas rectangulares de buques — NI. 70.011 — VIII|80.
109.735 — Cacao y sus productos — NI. 15.522 — VIII 80.
109.736 — Zapatas de composición para uso ferroviario — I. 134-88. — XII|80.
109.738 — Papeles, cartulinas y cartones — NI. 30-43 — IX|89.
109.739 — Contaminación del aire en ambiente de trabajo — NI. 80.017 — 1º p. — VIII|80.
109.740 — Zapatas de composición para uso ferroviario — NI. 134-86 — IX|80.
109.741 — Ladrillos y bloques cerámicos para la construcción de muros — NI. 12.583 — XI|80.
109.742 — Herbicidas — NI. 12.375 — XII|80.
109.743 — Telas — NI. 7.582 — XI|80.
109.744 — Piezas de conexión de poli (cloruro de vinilo) rígido para ventilación, desagües pluviales y cloacales, moldeadas a partir de tubos de poli (cloruro de vinilo) rígido — NI. 13.331 — 2º p. — X|80.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81.

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

109.745 — Aceites esenciales. Compuestos orgánicos sintéticos — I. 188-93 — XII|80.
109.746 — Rotulado de los productos químicos toxicos para el hombre. Indicaciones toxicológicas — I. 382-09 — XII|80.
109.747 — Zapatas de composición para uso ferroviario — NI. 134-91 — VI|80.
109.748 — Drogas para uso fotográfico — NI. 17.725 — VIII|80.
109.750 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo — NI. 80.016 — 1º p. — VIII|80.
109.751 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo — NI. 80.017 — 2º p. — VIII|80.
109.752 — Cartón corrugado — NI. 33.077 — IX|80.
109.749 — Formatos de sobres — I. 3.003 — 1º p. — IV|81.
109.753 — Jabón y crema para afeitar — I. 5.564 — VI|80.
109.754 — Aceites esenciales. Compuestos orgánicos sintéticos — I. 189-01 — XII|80.
109.755 — Tubos de poli (cloruro de vinilo) rígido. Directivas de procedimiento para efectuar instalaciones subterráneas — NI. 13.446 — 4º p. — X|80.
109.756 — Manual de procedimientos administrativos — NI. 34.551 — XII|80.
109.757 — Acción de la nieve sobre las construcciones — I. 11.602 — IV|81.
109.758 — Plaguicidas orgánicos — I. 12.045 — II|81.
109.759 — Leche — NI. 14.058 — XI|80.
109.760 — Cintas adhesivas sensibles a la presión — NI. 45.413 — XI|80.
109.761 — Mangas de lino recubiertas con látex para extinción de incendios. — I. 3.514 — XI|80.
109.762 — Llaves fijas de una boca — I. 5.093 — VI|80.
109.764 — Pañuelos para cadetes — I. 7.643 — XI|80.
109.765 — Cargas para matafuegos — NI. 3.518 — 3º p. — XII|80.
109.766 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo — I. 80.009 — VI|80.
109.767 — Productos de la Industria Pesquera — NI. 15.008 — 3º p. — X|80.

Discos: Editados por "Phonogram", en Buenos Aires:

109.659 — Nº 2.090.481: Ayúdame, y|o — Aut. var. — Int. Robin Gibb, y|o — I|81.
109.660 — Nº 6.049.395: Para que tu te enteres, y|o — Aut. var. — Int. Cuarteto Alegría — II|81.
109.661 — Nº 2.170.458: En el hilo del Yo-Yo; y|o — (F. Smith) — Int. Los Angeles de Smith — II|81.
109.662 — Nº 2.121.437: Una niña, una historia, y|o — (W. Foini) — Int. Cristobal — IV|81.
109.663 — Nº 9.113.001: Alegrías-Tarantas, y|o — Aut. e Int. Paco de Lucía — IV|81.
109.664 — Nº 2.387.191: Grito de amistad, y|o — Aut. var. — Int. Coco Martos — II|81.
104.435 — Multiplicando por tres — canc. — Letr. Pedro A. Favini-Gustavo M. Loubet, y|o — edt. San Javier — Bs. Aires. IV|81.
104.441 — La tabla del nueve — marcha — Letr. Saúl O. Iribarren-Pedro Favini, y|o — edt. San Javier — Bs. Aires, IV|81.
104.544 — Camba Palito — Chamamé — Mús. Coquimarola — edt. PAMSCO — Bs. Aires, III|81.

e. 22|7 Nº 5.378 v. 22|7|81

26 DE JUNIO DE 1981

109.777 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cda. de Gómez — Nº 441 — Cda. de Gómez, VI|81.
109.778 — Boletín Informativo Doma — Nº 13 — Bs. Aires, V|81, Dolores.
109.779 — Boletín mensual - Sociedad Rural de T. Lauquen — Nº 279 — T. Lauquen, VI|81.
109.780 — La Capital — Nº 41.908|937 — S. Fe, VI|81, Rosario.
109.781 — Centro comercial — Nº 65|66 — Cba., V|81, V. María.
109.782 — Ecos diarios — Nº 18.918|947 — Necochea, VI|81.
109.783 — Familia Cooperativa — Nº 54 — Bs. As., VI|81 — B. Blanca.
109.784 — Guión — Nº 930|31 — Lincoln, V|81.
109.785 — El Liberal — Nº 18.493|540 — Balcarce, VI|81.
109.786 — Revista de la congregación de la iglesia presbiteriana escocesa de San Andrés — Bs. Aires, Cap., V|81.

Inscriptas

109.797 — Revista de la Escuela de Defensa Nacional — trim. — a. 8 — Nº 28 — Prop. Escuela de Defensa Nacional — Dir.: Justo Alberto I. Ortiz — Buenos Aires, Cap., IX|80.
109.798 — Amigos — bolet. inform. — Nº cero — prop. Amigos de Ramos Mejía — Dir.: Emilio C. Parodi y Amadeo P. Barousse — Bs. As., X|80, Ramos Mejía.
109.790 — Siglo XXI — cuatrim. — a. 5 — Nº 9 — prop. Dir.: Kazuo Oshida — Bs. As., Cap., IV|81.
109.800 — Cristina — mens. — Nº 1.014 — Prop. Asociac. Amigos del país — Dir.: Marcelino R. Miani — Bs. Aires, Cap., VI|81.
109.801 — Revista de Infectopatología — bim. — Nº 1 — prop. Alfard Editores Asociados S.A. — dir.: Artun Tchoulamjan — Bs. As., VI|81.
109.802 — Forum — mens. — Nº 1 — vol. 2 — prop. Alfard Editores Asociados S.A. — Dir.: Baltasar González — Bs. Aires, Cap., VI|81.
109.807 — Soultrat — aut. Anón. — edt. Labinca S.A. — Bs. Aires, VI|81.
109.811 — Pulgarcita — Versión: Hilda Young — trad. María Laura Serrano — ilustr. Jo Berriman — edt. Sigmar — Bs. Aires, I|81.
109.813 — Heidi — Versión: Alison Edwards — trad. María Laura Serrano — dib. Jo Berriman — edt. Sigmar — Bs. Aires, I|81.
109.814 — El patito feo — Versión: Glynis Holland — trad. María Laura Serrano — dib. David Fryer — edt. Sigmar — Bs. Aires, I|81.
109.815 — El flautista de Hamelin — Versión: Philippa Little — trad. María Laura Serrano — dib. Melvyn Powell — edt. Sigmar — Bs. Aires, I|81.
109.816 — Las fábulas de Esopo (Esopo) — Versión: Alison Edwards — trad. María Laura Serrano — dib.: John Millington — edt. Sigmar — Bs. As., I|81.
109.817 — El ruiseñor — Versión: Pippa Little — trad María Laura Serrano — dib. Annabel Spenceley — edt. Sigmar — Bs. Aires, I 81.
109.876 — Aeroguía Argentina — aut. H. Mariano Schiavi — dir.: H. Mariano Schiavi-Hugo E. Merlo — edt. Aeroguia Argentina S.R.L. — Bs. Aires, VI|81.
109.890 — Cuatro siglos de ballet (1581|1981) — Coordinac.: Francisco D'Antonio — edt. Cinetea — Auts. Juan Andrés Sala-Angel Fumagalli, y|o — Colab. varios — Bs. Aires, III|81.

Disco:

109.918 — Nº J. K. 127: Caballos, y|o — Auts. varios — Int. y arr.: Judith Akoschky — vol. 2 — edt.: Tarka — Bs. Aires, VI|81.

e. 22|7 Nº 5.377 v. 22|7|81

29 DE JUNIO DE 1981

109.935 — Destinos — Nº 82 — Bs. As., Cap., VI|81.
109.936 — Gunga Din — Nº 7 — Bs. As., Cap., VI|81.
109.937 — Informaciones de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria — Nros. 25|35 — Bs. As., X|80.
109.938 — Informaciones de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria — Nros. 36|52 — Bs. As., Cap., I|81.
109.939 — Miss Seducción — Nº 131 — Bs. As., Cap., VI|81.
109.940 — La Razón — Nros. 25.793|910 — Bs. As., Cap., VI|81.
109.941 — Skorpio — Nº 71 — Bs. As., Cap., VI|81.
109.942 — Superseducción — Nº 127 — Bs. As., Cap., VI|81.
109.943 — Tú y yo — Nº 106 — Bs. As., Cap., VI|81.
109.944 — La vecindad del Chavo — Nº 15 — Bs. As., Cap., VI|81.

Inscriptas:

109.967 — Los días que nos pisan — Aut.: Eugenia Gurfein de Rotzait (y editora) — Bs. As., X|72.
109.968 — Mamá: ¿es malo ser judío? — Aut.: Eugenia (y editora Copyright) — Impr.: Francisco A. Colombo (edición Francisco A. Colombo) — Bs. As., IV|81.
109.971 — Para conversar — Mens. — a. 7 — Nº 62 — Prop.: César Espigares Moreno — Dir.: María Contebas — VI|81.
109.983 — Revista Presencia Bancaria — Anual — a. 1 — Nº 2 — Prop. dir.: Juan Carlos Amiunc — Córdoba, 1er. semestre|81.
109.995 — Revista de Seguridad — Bimestr. — Nº 287 — Prop.: Instituto Argentino de Seguridad — Dir.: Jorge Alfredo Cutuli — Bs. As., Cap., 2º bim.|81.
110.041 — Consudec — Quincen. — a. 18 — Nº 430 — Prop. dir.: Tomás A. Walsh — Bs. As., Cap., VI|81.
110.107 — Boletín Oficial y Judicial — Bisemanal — Nº 48 — Prop.: Gobierno de la Provincia — Dir.: Abel José María Galíndez — Santa F. del Valle de Catamarca, VI|81.
110.108 — Boletín Técnico — Serie producción — Nº 6 — Prop.: Estación Experimental Agropecuaria INTA del C. del Uruguay — Dir.: Ignacio Olgalli — E. R., C. del Uruguay, V|81.
110.109 — Agrointa — Mens. — a. 1 — Nº 19 — Prop.: Estación Experimental Agropecuaria INTA, de C. del Uruguay — Dir.: Enrique F. Scotto — E. R.|C. del Uruguay, V|81.
110.110 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — Bisemanal — Nº 651 — Prop.: Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — Dir.: José Bereau — Bs. As., Cap., VI|81.
110.113 — Boletín Informativo — Quincen. — Nº 106 — Prop.: Federación Argentina del Comercio Mayorista de Comestibles, Bebinas y afines — Dir.: Esteban Santiago Rocca — Bs. As., Cap., V|81.
110.112 — Revista Latinoamericana de Filosofía — Cuatrim. — a. 7 — Nº 1 — Prop. dir.: Antonio María Battro — Bs. As., III|81.
110.114 — Tenis en la Argentina — Bimestr. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Edit. VSD S. A. — Dir.: Carlos Alberto Fontanarrosa — Bs. As., Cap., V|81.
110.115 — Boletín Informativo de la Nueva Comunidad Israelita — Bimestr. — a. 23 — Nº 231 — Prop.: Nueva Comunidad Israelita — Dir.: Enrique Bertoldo Kahn — Bs. As., Cap., VI|81.
110.116 — Bioquimforma — Trim. — a. 8 — Nº 22 — Prop.: Colegio de Bioquímicos de la provincia de Córdoba — Dir.: Raúl C. Fazio — Córdoba, III|81 (ciudad).
110.117 — La Baskonia — Bimestr. — a. 3 — Nros. 1698|99 — 2ª época — Prop. dir.: Julio Goyen Aguado — Bs. As., Cap., X|80 — Cast.: Euskera.
110.118 — Comunicar — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Edit. VSD S. A. — Dir.: Carlos Alberto Fontanarrosa — Bs. As., Cap., VI|81.
110.131 — Curso de jardinería profesional — Aut.: Leopoldo A. Buntinx — Edit.: Panamericana — Modern School — Bs. As., V|81.
110.132 — Curso de mecánica de motocicletas — Aut.: Leopoldo A. Buntinx — Edit.: Panamericana (Modern Schools) — Bs. As., V|81.
110.159 — Boletín de salud e higiene en el trabajo — Cuatrim. — a. 5 — Nº X — Prop. dir.: Marcos Russo — Bs. As., Cap., VI|81.
110.217 — Refranero sanjuanino — Aut. y copyr.: Antonio Aguilar — Edit.: Sanjuanina — San Juan, VI|81.
105.146 — María y la cumbia — Cumbia — Letra: Diana María Rebechi — Edit.: Korn Intersong — Bs. As., V|81.
105.265 — Si me quieres mucho, poquitito o nada — Canc. — Letra: Berna Bevilacqua-Rogelio N. Campana — Edit.: Korn Intersong — Bs. As., V|81.
105.279 — Si me quieres mucho, poquitito o nada — Canc. — Música: Berna Bevilacqua-Rogelio N. Campana — Edit.: Korn Intersong — Bs. As., V|81.
105.765 — Poeta siempre poeta — Tango — Letra: Oscar A. Vázquez — Edit.: Edifon — Bs. As., V|81.

e. 22|7 Nº 5.376 v. 22|7|81

30 DE JUNIO DE 1981

110.218 — Agenda Mensual para la Construcción "Milco" — Nº 23 — Bs. As. Cap. VI|81.
110.219 — Argentina Selkyo — Nº 317|19 — Bs. As. Cap. VI|81.
110.220 — Boletín de la E. O. Sanitarias de la Nación — Nº 4.510|515 — Bs. As. Cap. VI|81.
110.221 — El Deslindado — S. Fe Reconquista VI|81.
110.222 — Informoto — Nº 1,3 — Bs. As. Cap. VI|81.
110.223 — El Memorandum: Legislación Impositiva — Nº 323|25 — Bs. As. Cap. VI|81.
110.224 — El Memorandum — Legislac. Soc. Comerciales — Nº 17-18 — Bs. As. Cap. VI|81.
110.225 — El Memorandum — Leg. Trabajo Agrario — Bs. As. Cap. VI|81.
110.226 — El Memorandum — Let. Trabajo Comerc. e Ind. — Bs. As. Cap. VI|81 — Nº 600|02.
110.227 — Mercado — Nº 599|607 — Bs. As. Cap. VI|81.

Inscriptas

110.250 — El Orden — seman. — Nº 2.306 — prop. Dir.: Roberto José Sales — Villa Cañas VI|81.
110.251 — La Defensa — s|nº — prop. dir.: Ricardo Salvatierra — Bs. As. VI|81 — Florida.
110.252 — Integración Latinoamericana — a. 6 — Nº 57 — prop. Intal — dir. Eduardo R. Conesa — Bs. As. Cap. V|81.
110.253 — Todo Palomar — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. dir. Juan Carlos Ortega — Bs. As. Cap. VI|81.
110.254 — El Pueblo — diaria — Nº 10.256 — prop. De Paolo Hnos. — dir. Roque Fidel de Paolo.
110.255 — Cronista Filatélico — trim. — a. 8 — Nº 168 — prop. Asoc. de Cronistas Filatélicos de la Argentina — dir. Eduardo Premoli — Bs. As. Cap. V|81.
110.256 — Revista de Legislación Ordenada — quincenal — Nº 492 — prop. Ariel SRL — Dir.: Raúl Antonio Zaldo — Bs. As. Cap. III|81.
110.266 — Tiempos del Sauce — aut. y edt. Gloria Olga Justa Martínez — Bs. As. VI|81.
110.315 — Plenitud — aut. y Ed t. Angélica Vicedo — Salta, III|81 — (Círculo Cultural).
110.359 — Soy latino y conquistador — Mús. P. Coelho-Pelin, y|o — edt. Candilejas — Bs. As. IV|81.
110.450 — Soy latino y conquistador — V. cast. R. Livi — edt. Candilejas — Bs. As. IV|81.
110.351 — Amigo y bandido — V. cast.: R. Livi — edt. Candilejas — Bs. As. IV|81.
110.352 — Amigo y bandido — Mús. Pelin-Carlo, y o — edt. Candilejas — Bs. As. Cap. VI|81.
110.380 — El rito secreto — aut. y edt. Jorge Luis Leyendo — Bs. As. Cap. VI|81.
110.406 — Nuevo castellano 2 — IIº a. — aut. Lacau-Rosetti — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81 (Lengua...).
110.407 — Nuevo castellano 2 — Unidades de Ejercitación — auts. Lacau-Rosetti — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81 — (Lengua...) IIº a.
110.408 — Química general e inorgánica — 4º — aut. Gladys D. A. de Biasioli-Catalina D. S. de Weitz — 2ª ed. — edt. Kapelusz — Bs. As. II 81.
110.409 — Química inorgánica y orgánica — 3º técn. — aut. Gladys D. A. de Biasioli-Catalina D. S. de Weitz, y.o — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81.
110.410 — Formación moral y cívica 3 — aut. Angela E. Luchenio — edt. Kapelusz — Bs. As. II 81.
110.411 — Formación moral y cívica 2 — aut. Angela E. Luchenio — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81 — 2ª ed.
110.412 — Historia 3 — aut. María L. N. de Miretzky-Susana N. Fono, y o — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81 — 2ª ed.
110.413 — Textos literarios 3 — Antología de Escritores Hispanoamericanos y españoles — aut. Selecc. Jorge R. Darrigran-María C. Krautner — Textos: Manuel Mujica Láinez, y o — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81.
110.414 — Escuela Abierta 7: Matemática — guía maestro — Auts. Elsa de Martino-Celia G. de Legris, y o — edt. Kapelusz — Bs. As. II 81.
110.415 — A Technical School 2 — auts. Elba Fontana-Perla K. de Levy, y|o — edt. Kapelusz — Bs. As. II 81 — dib. Juan José Cabello.
110.416 — Peldaño 5: Matemática para la escuela moderna — guía maestro — Auts. Elsa de Martino Celia G. de Legris, y|o — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81.
110.417 — Castellano actual — II — Lenguaje... — aut. Mabel V. M. de Rosetti — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81 — 2ª ed.
110.418 — Peldaño 5 — Matemática para la escuela moderna — Texto — aut. Elsa de Martino-Raquel C. de González, y|o — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81.
110.421 — Escuela abierta 7. Matemática — auts. Elsa de Martino-Raquel C. de González, y|o — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81.
110.424 — Derecho usual y práctica forense — 4º — aut. Héctor Efraín Rolon — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81.
110.425 — Historia 1 — aut. Amadeo G. Sisco-Nora W. P. de Eguilior — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81 — 2ª ed.
110.426 — Física elemental — 4º — aut. Alberto P. Maiztegui-Guillermo Boido — edt. Kapelusz — Bs. As. II 81.
110.427 — Contabilidad 1 — aut. Elsa del Carmen Soria de Fernández Durán — edt. Kapelusz — Bs. As. II|81.
110.428 — Formación moral y cívica 1 — aut. Angela E. Luchenio — edt. Kapelusz — Bs. As. II 81 — 2ª ed.
110.431 — Daguerrotipo de Aurelio — aut. y edt. Mirta Tamagno — S. Fe Rosario V|81.
110.432 — Aprendiendo caligrafía — carpeta texto — t. II — aut. y edt. Nidia A. G. Orbea de Fontanini — S. Fe V|81.
110.433 — Aprendiendo caligrafía — t. 1 — carpeta texto — Aut. y edt. Nidia A. G. Orbea de Fontanini — S. Fe V|81.

Discos: Editados por "Sicamericana" en Bs. Aires V|81:

110.268 — Nº 32.805|8: Roba un pedazo de mi corazón, y|o — aut. var. — Int. Middle Of The Road.
110.269 — Nº ATC MH 13.242: (vers. fragm.): Chamamesero — Paraje Bandera Bajada, y|o — Aut. var. — Int. Los de Imaguaré, y|o.

116.270 — Nº CN 18.007: Cuarteto Nº 17 — y|o — (H. Villa Lobos) y|o — Int. Cuarteto de Cuerdas de la Univers. Nac. de La Plata — Dir.: Ernesto Mastronardi.

110.271 — Nº ATC L.30: Rima Nº 53: Desengáñate, así no te querran, y|o — (G. A. Béquer) — Mús. M. Ferre, y|o — Int. Latitudes.

110.272 — Nº 14.554: Punto de reunión, y|o — Aut. e Int.: Asibisa.

110.273 — Nº 14.563: Te quiero, y|o — Aut. e Int.: José Luis Perales.

Del 5|6|81:

106.558 — Encontré el amor — Mús. J. P. Bouaziz — edt. Melograf — Bs. As. III|81.

106.560 — Ella te abandonará — Mús. J. Bouaziz — edt. Melograf — Bs. As. III|81.

106.612 — Normas legales vigentes — aut. anón. — edt. Asesoría General de Gobierno — Pcia. de Bs. As. — 3ª ed. — Bs. As. XII|80 — La Plata.

Del 8|6|81:

106.821 — El atajo — aut. — Adolfo Bioy Casares — Adapt.: José María Polantonio — Public. por Canal 7 - ATC — Bs. As. IV|81.

e. 22|7 Nº 5.375 v. 22|7|81

1º DE JULIO DE 1981

110.439 — TV Semanal — Act. y Espectáculos — Nº 54|57 — Bs. As. Cap. V|81.

110.440 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina — Nº 5.698|704 — Bs. As., Cap. VI 81.

110.441 — Notifrut — Nº 713|14 — Bs. As., Cap. VI|81.

110.442 — Noti-Riel — Nº 61|62 — Bs. As. Cap. VI|81.

110.443 — Patagonia Cero — Nº 7|8 — Chubut - Trelew. V|81.

110.444 — Revista del Notariado — Número 775 — Bs. As., Cap. VI|81.

110.445 — La Semana y Ud. — Nº 236|39 — Bs. As., Cap. V|81.

110.446 — TV Todo — Nº 1|9 — Bs. As., Cap. V|81.

110.447 — Vivienda — Nº 227 — Bs. As., Cap. VI|81.

110.448 — Weck End — Nº 105 — Bs. As., Cap. VI|81.

Inscriptas

110.449 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos — Bisemanal — a. 47 — Nº 4.660 — Prop. Edit. Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos S.R.L. — Dir.: Antonio Horacio Sosa de la Serna — Bs. As., Cap. VI 81.

110.450 — Time — Id. inglés — Semanal — Nº 26 — Prop. (Distribuid.) Acme Agency — Dir. John A. Meyers — E. U. de Norteamérica — VI|81 — (Extranjera).

110.451 — Voce D'Italia — Mens. — Id. italiano — Nº 607 — Prop. Pía Soc. de los Misioneros de San Carlos de Borromeo. Congregación Scalabriana — Dir. Edoardo de Gaudenzi — Bs. As., Cap. VI|81 — Año 28.

110.452 — Verónica — Mens. — Nº 168 — Prop. Moisés Angel Saggese — Dir. M. Angel Saggese — Bs. As. V|81 — Mar del Plata.

110.453 — Sursemanario — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop. José María Agustín Lebrón — Dir. Agustín Norbel — Bs. As. VI|81 — Lomas de Zamora.

110.454 — Medicina del Atlántico — Mens. — a. 26 — Nº 251 — Prop. dir. Juan David Gueblon — Bs. As., Cap. VI|81

110.445 — Papiro — Cuatrim. — a. 6 — Nº 19 — Prop. Fundación Francisco de Sales — Dir. Arturo G. M. Prins — Bs. As., Cap. IV|81.

110.556 — Francais Instrumental — 2 me. niveau — Aut. Inés Mendioroz — Edt. Univers. Nac. de La Plata — Colab. Ana María Blanco, y|o. — Bs. As., X|80.

110.457 — Investigación e Información Sociodemográficas 2 — Auts. Susana Torrado (y compilac.) Eduardo Baumeister - Rosa Bravo y|o — Edt. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales — Bs. As. VI|81.

110.459 — Mundial'78 — Poemas — Aut. y Edt. Lennaura — Bs. As., Cap. VI|81.

110.508 — Revista Camoca —Bim. — Nº 67 — Prop. Cámara Argentina de Máquinas de Oficina, Comerciales y Afines — Dir. Marcelino Delgado — Bs. As., Cap. VI|81.

110.555 — Bibliografía Teológica Comentada del Area Iberoamericana — Aut. Anón. — Direc. Eduardo Bierzychudek — Colab.: Alfredo Altamira y.o — Edt. Asociación Interconfesional de Estudios Teológicos — Bs. As. VI|81.

e. 22|7 Nº 5.374 v. 22|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Todo aquel que se considere con derecho a las mercaderías amparadas por los antecedentes que se consignan a continuación, deberá constituirse dentro del plazo perentorio de cinco (5) días a partir de esta publicación, en la División Rezagos y Comercialización dependiente de esta Administración Nacional de Aduanas, sito en Dársena Norte, Sección 7ª, dentro de la zona portuaria en el horario de 12 a 17 horas.

Caso contrario, se procederá a la comercialización de los citados bienes en un todo de acuerdo a lo previsto por el Artículo 106 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorias).

Actas Nros. 919|59; 214|65; 534|65; 833|66; 166|67; 416|69; 4|71; 23|71. 131|71; 197|71; 284|71; 575|71; 664|71; 373|72; 50|73; 125|73; 258|73; 397|73; 453|73; 456|73. 484|73; 486|73; 505|73; 526|73; 539|73; 546|73; 591|73. 592|73; 675|73; 226|75; 792|76; 973|76. 1.012|76; 617|78; 1.180|78; 1.401|79; 1.788|80; RC 775; 5.937; Expedientes Nros. 404.206|71; 425.059|71; 450.055|71; 477.261 de 1972; 454.930|72; 421.348|73; 421.370 de 1973; 416.417|73; 571.737|68; Despacho Nº 87.790|62.

e. 22|7 Nº 5.359 v. 22|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Firmas inscriptas

Nómina Nº 75

Número de Inscripto	Razón social	Domicilio
255-0 *	Denver SRL; Vto. 5|12|81;	Córdoba 2460; 1120 Cap. Fed.
320-4	Antonio Fama e Hijos S.R.L.;	Moreno 2314; 1094 Cap. Federal.
343-3 *	Kantt Com. e Ind. S.C.A.;	Tres Arroyos 2821; 1416 Cap. Federal.
592-4 *	Alonso, Florentino;	Balcarce 1369; 1153 Cap. Federal.
1025-1 *	CIMA S.A.;	Av. Urquiza 688; 8000 Bahía Blanca, Buenos Aires.
1238-6 *	Carl Zeiss Argentina S. A.;	Av. Corrientes 316; 1314 Cap. Federal.
1635-7 *	Metalúrgica Quilmes S. A.;	Av. Gral. Paz 11868; 1408 Cap. Federal.
1703-5	Cincotron S. A.;	Tucumán 149; 1049 Cap. Federal.
2097-4 *	English Electric Marconi Argentina S.R.L.;	Viamonte 1328; 5, 1053 Cap. Federal.
2590-9	Parisi y Cía. S.R.L.; Vto. 4|12|1981;	Ministro Brin 1083; 1158 Cap. Federal.
4096-7 *	Segurazo S. A.;	Loria 111; 1832, L. de Zamora, Buenos Aires.
4118-1	Neutro Química S. A.;	Billinghurst 2349; 1425 Cap. Federal.
4130-0	Toranzo, Jorge Marcial;	Pasaje Las Bases 371; 1408 Cap. Federal.
4807-0	Casa Rivadavia S. R. L.;	Rivadavia 10232; 1408 Cap. Federal.
5634-0 *	Medical S. A.;	27 de Abril 624; 5000 Córdoba, Córdoba.
7123-4	Martínez, Enrique;	Avda. del Trabajo 2168; 1406 Cap. Federal.
9808-6 *	Ramella y Cía. S. A.;	Paseo Colón 1169; 1063 Cap. Federal.
12715-9 *	Ivira S. R. L.;	Sgo. del Estero 128; 2700 Pergamino, Buenos Aires.
13443-0	Indutec S. R. L.;	San Lorenzo 1182; 2000 Rosario, Santa Fe.
14055-4	Altobelli Victorino Jesús;	Islas Malvinas 189; 4400 Salta, Salta.
15343-5	Augusto Facal e Hijos S.A.I.C.;	Santiago del Estero 270; 3500 Resistencia, Chaco.
15412-1 *	Stusek, Srecko Félix;	Ameghino 143; 5400 San Juan, San Juan.
15788-0 *	Propulsa S. R. L.; Vto. 16|12|1981;	Paraná 264; 5, 47; 1017 Cap. Federal.
16313-9	Oneto Hnos. S. A.;	Uruguay 343; 3, 1015 Cap. Federal.
17117-4 *	Nadinco S. A.;	Av. Santa Fe 1480; 10, A. 1060, Cap. Federal.
17936-1 *	Le Flaute S. R. L.;	Suárez 437; 1162; Cap. Federal.
18452-7 *	Mannesmann Nicolussi S.A.I. y C.;	Belgrano 863; 1092 Cap. Federal.
18468-3	Pert S. R. L.;	Paraná 1083; 3, A, 1018 Cap. Federal.
18546-9 *	Molinari S. A.;	Perú 330; 1067 Cap. Federal.
19003-9	Cía. Científica S. A.;	Avda. España 317; 6300 Sta. Rosa, La Pampa.
19030-6	Hidrofil S. R. L.;	Santa Fe 447; 5000 Córdoba, Córdoba
19133-7 *	Fundimeca S.A.I.C.;	Cervantes 2243; 1417 Cap. Federal.
19196-5	Larran, Esteban;	Portela 731; 1406 Cap. Federal.
19250-3 *	Casa Riga S. R. L.;	Juan de Garay 4051 1256 Cap. Federal.
19461-1 *	Walfa S. R. L.;	Sarmiento 1179; 3, 32; 1041 Cap. Federal.
19480-8	Budeste S. A.;	Av. Montes de Oca 31; 1270 Cap. Federal.
19502-2 *	Ellovac S. R. L.;	Suipacha 190; 7, 702; 1008 Cap. Federal.
19576-6	Rosario Filtros S. R. L.;	3 de Febrero 3371; 2000 Rosario, Santa Fe.
19578-2 *	Telefonía Privada S. C. C.;	Saladillo 1490; 1440 Cap. Federal.
19841-2	Nuncio de Rosa S. R. L.;	Magallanes 3145; 7600 Mar del Plata, Bs. Aires.
19914-1 *	Caprav, Carlos;	Gascón 1085, PB; 1181 Cap. Federal.
20027-1	Consult-Co S. R. L.; Vto. 19|11|1981;	Esmeralda 1075; 4; 44; 1007 Cap. Federal.
20038-7 *	Caruso, Miguel Angel;	Burela 1957; 1431 Cap. Federal.
20064-6	Celman, Emilio Benjamín;	Juan José Paso 7284; 2000 Rosario, Santa Fe.
20072-7 *	Martín, Claudino;	Av. San Martín 2803, D, 1416 Cap. Federal.
20087-5	Web S. R. L.; Vto. 16|12|1981;	Jorge Newbery 1136; 1665 José C. Paz, Buenos Aires.
20094-8	Industrias Bermejo S. A. C. I. F.;	Larrea 1267; 1117 Cap. Federal.
20136-7	Construcciones Industriales y Civiles S R. L.;	San Juan 539, 2, C, 2000 Rosario Santa Fe.
20183-9 *	Emilio Tischler S. R. L.; Vto. 11|12|1981;	Corrientes 2118; 1657 Pablo Podestá, Buenos Aires.
20245-2	Rodríguez, Víctor Hugo;	Avenente 3792; 8103 Ing. White, Bs. Aires.
20252-5 *	Vetfran S. A.;	25 de Mayo 533; 6, 1002, Cap. Federal.
20298-3 *	Danchris S. R. L.; Vto. 18|12|1981;	Defensa 979; 1090, Cap. Federal.
20393-9	Airtec S. A.;	Suipacha 254; 3, 11; 1008 Cap. Federal.
20402-1	Enercón S. R. L.;	Junín 1254; 2, C; 1113 Cap. Federal.
20422-6	Fleming, Patricio Alfredo;	Av. Urquiza 2450; 3000 Santa Fe, Santa Fe.
20426-9	Fainstein, Jaime Isidoro;	Guise 1995; 1425 Cap. Federal.
20488-9	Cremer S. A. I. C. I.;	San Martín 1935; 2000 Rosario Santa Fe.
20495-1	Sarmiento, Víctor Hugo;	Martín Coronado 2340; 1665 José C. Paz, Buenos Aires.
20500-1	Silicón Química S. R. L.; Vto. 29|11|1981;	Garmendia 4967, 1427 Capital Federal.
20516-8	Planolux S.A.I.C.;	Tacuarí 259 1071 Cap. Federal.
20541-9	Sabantor S. A. C. I.;	Zuviría 64; 4400 Salta, Salta.
20608-3	Tortosa Hnos. S. R. L.;	Pinzón 720; 1161 Cap. Federal.
20638-5	Altamira de Torres, María Nilda; Vto. 4|12|1981;	Castro 708; 1217 Capital Federal.
20659-8	Fabricantes de Artículos de Limpieza Asociados S. A.;	Espinosa 2574; 1416 Cap. Federal.
20696-2	Marcop S. R. L.; Vto. 2|12|81;	Belgrano 615, 6, K; 109 Cap. Federal.
20706-3	Establecimientos Pingüino S. A.;	Venezuela 758; 1095 Cap. Federal.
20714-4	Gráfica Eco S. A. C. I. F. I.;	Roosevelt 2585, 7, P, 1428 Cap. Federal.
20718-7	Rumas S A.;	Ruta 205, Km. 101; 7240 Lobos, Buenos Aires.
20723-3	Hiper S. C. A.;	Montiel 2125; 1440 Cap. Federal.
20727-6	Furnaro, Gerardo Daniel;	Nueve de Julio 665; 1804 Ezeiza, Buenos Aires.
20731-4	Brando Hnos. S. A. I. C. F. y A.;	Viamonte 920; 1, P, 1053 Cap. Federal.
20740-3	Frigorífico Calchaquí Productos 7 S A.;	Pasaje Fontana 4482; 1417 Cap. Federal.
20744-6	Impresores Tecnicos S. A.;	Malabia 2659; 1425 Cap. Federal.
20751-9	Tonelli y Bruno S. A.;	Dr. Rebizzo 624; 1678 Caseros, Buenos Aires.
20760-8	Sagima S. A. I. C. F.;	Bartolomé Mitre 1131, 3, P, 1036 Cap. Federal.
20761-6	Resin S. A. I. C.;	Tucumán 927, 9, 1049 Cap. Federal.
20766-7	D. A. Stuart Oil Co. Arg. S. A. I. C.;	Curapaligüe 1966, 1406 Cap. Federal
20769-1	Climacentral S. A.; Vto. 18|12|1981;	Corrientes 3019; 7, 74, 1193 Cap. Federal.
20770-5	Ventes S. A.;	Corrientes 531, 7, 1043 Cap. Federal.
20771-3	Repuestos y Accesorios Carman S.A.C.I.F.I.;	Deán Funes 572; 1214 Cap. Federal.
20779-9	Woody Televisión S A.;	Tacuarí 479; 1071, Cap. Federal.
20786-1	Lewinzón, Julio; Vto. 27|11|1981;	J. R. de Velasco 445; 1414 Cap. Federal.
20794-2	D Arc Construcciones S. R. L.; Vto. 26|11|1981;	Billinghurst 286, 5, 20; 1174 Cap. Federal.
20797-7	Pedro Fortuny S.A.I.C.;	Avda. Godoy 7640; 2000 Rosario, Santa Fe.
20809-4	García, José Alberto;	Avda. Rivadavia 4314; 1205 Cap. Federal.
20817-5	Cabaña Avícola Jorju S.A.C.I.F.A.;	Alsina 943; 1088 Cap. Federal.
20820-5	Casa Gazave S. R. L.;	Bolívar 475; 1066 Cap. Federal.
20822-1	Manara y Cía. S.A.C.I.F.I.A.;	Salcedo 3674; 1259 Cap. Federal
20828-0	Mario A. Laspina S.A.; Vto. 15|12'81;	Chorroarín 1461; 1427 Cap. Federal.
20841-8	Palfer S. R. L.; Vto. 16|12|1981;	Rivadavia 755; 3, 15; 1002 Cap. Federal.
20846-9	Expreso Uspallata S. A.;	Coronel Díaz 247; 5500 Mendoza, Mendoza.
20847-7	Mori y Cía. S.A.I.C.F.;	Av. Córdoba 487; 1054 Cap. Federal.
20848-5	Garzón, Délfor Cayetano; Vto. 2|12|1981;	Benjamín Villafañe 2950; 4101 El Colmenal, Tucumán.
20858-2	Díaz, Juan Gregorio;	Terrero 651; 1406 Cap. Federal.
20874-4	Carborundum S.A.I.C.;	Marcelo T. de Alvear 1339; 1058 Cap. Federal.
20877-9	Martínez, Néstor Osvaldo; Vto. 19|11|1981;	Mercedes 621; 1407 Cap. Federal
20881-7	Cía. Gral. de Obras y Servicios S.C.A.;	Paseo Colón 1011; 12, B; 1063 Cap. Federal.
20895-7	Antonio D. Elia S.A.C.C.I.;	Avda. Córdoba 1525; 1055 Cap. Federal.
20896-5	Rubén A. Anziano y Cía. S. R. L.;	Rivadavia 651; 2914 V. Ramallo, Buenos Aires.
20909-0	Cientist S. R. L.; Vto. 3|12|1981;	Billinghurst 1937; 2, A; 1425 Cap. Federal.
20912-0	Vicente Robles S.A.M.C.I.I.F.;	Reconquista 585; 4, 1003; Cap. Federal
20917-1	Paidao, Manlio Erardo;	Fco. Bilbao 2474; 1406 Cap. Federal.
20922-8	Copianar S. A.;	Rivadavia 7563; 1406 Cap. Federal.
20926-0	Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.;	Herrera 899; 1273 Cap. Federal.
20951-1	Plus Ultra S. R. L.;	Lavalle 1569; 1048 Cap. Federal.

Total Registro Leídos 9779; total registros grabados 9779.
* Firmas inscriptas las que modifican algunos "aspectos" de su inscripción.

e. 22|7 Nº 5.380 v. 22|7|81

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
AREA CONTRATACIONES DEL ESTADO
Actualización de precios
Leyes Nros. 21.391 y 21.392
Indice General de precios Mayoristas elaborado por el INDEC

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos elaboró con cifras provisorias hasta el mes de junio de 1981 el Indice de precios al por mayor nivel general, con el siguiente resultado.

Mes	Año	Indice
Junio	1980	1.190.067,4
Julio	1980	1.224.989,0
Agosto	1980	1.260.672,5
Setiembre	1980	1.297.036,0
Octubre	1980	1.367.261,2
Noviembre	1980	1.403.320,9
Diciembre	1980	1.414.426,4
Enero	1981	1.449.209,0
Febrero	1981	1.524.008,8
Marzo	1981	1.597.487,5
Abril	1981	1.794.975,6
Mayo	1981	1.938.734,0
Junio	1981	2.298.682,9

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (art. 2º, 3) 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 22|7 Nº 5.381 v. 22|7|81

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Nómina Nº 74 — Registro de Proveedores del Estado

En la edición del Boletín Oficial del día 26|6|81, se publicó el mencionado aviso en el cual se deslizaron los siguientes errores:

En el Nº de Inscriptos

Donde dice	Debe decir
18696-1	18696-1 *

En la Razón Social

Nº de Inscripto	Donde dice	Debe decir
• 6414-9	Rel S.A.C.I.F.I.A.	Reld S.A.C.I.F.I.A.
• 19586-3	Masa Hnos. S.R.L.	Massa Hnos. S.R.L.
• 19787-4	Giménez Laroca S. R. L. Vto. 13|10|1981.	Giménez Larroca S.R.L. Vyo. 13|10|1981.
20637-7	CIMSA Corswans Industrias Metalúrgicas S.A.	Cimsa Corswant Industrias Metalúrgicas S.A.
• 19738-6	Koloscar Roberto Vto. 20|9|1981.	Kolocsar Roberto Vto. 1|10|1981.
20639-3	Foix Ernesto Vto. 1º|10|81.	Boix Ernesto Vto. 1|10|1981.
20616-4	Fugate S. R. L. Vto. 1º|10|1931	Fugate S.R.L. Vto. 1|10|1981.
20777-2	Impresora El bol S.R.L.	Impresora El Trébol S.R.L.

En el Domicilio

Nº de Inscripto	Donde dice	Debe decir
3-5	San Pedro Nº 5480 - 1440 Capital Federal	San Pedro 5840 - 1440 Capital Federal.
• 17333-9	Gorriti Nº 404 - 1172 - Capital Federal	Gorriti 4044 - 1172 Capital Federal.
• 19237-6	Río Negro Nº 136 - 8000 Bahía Blanca, Buenos Aires.	Río Negro Nº 135 - 8000 Bahía Blanca Buenos Aires.
• 18751-8	Avenida Santa Nº 999 - 1640 Acassuso, Buenos Aires.	Avenida Santa Fe Nº 999 - 1640 Acassuso, Buenos Aires.
• 19941 9	Italia Nº 736 - 200 Rosario, Santa Fe.	Italia Nº 736 - 2000 Rosario, Santa Fé.
20474-9	Rivadavia Nº 611: 1033 Capital Federal.	Rivadavia 1611 - 1033 Capital Federal.

e. 22|7 Nº 4.675 v. 22|7|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1977 de u$s. 5.200 Nº 30.883 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 36.000 e.25|6 Nº 64.058 v.24|7|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1977" de u$s 5.200 Nros. 30.352|361 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 336.000.— e.1º|7 Nº 64.626 v.30|7|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 9 de Bonos Externos 1976 de U$S 883.80 Nº 157.108.

$ 320.000 e. 3|7 Nº 65.142 v. 1º|8|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Notifica a la firma **ENRIQUE REBOIRAS** en el Expediente Nº 99|80, la Resolución "JNG" Nº 21.897, cuya parte resolutiva dispone: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. ...Artículo 1º Imponer a... la firma Enrique Reboiras, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 577, 2º piso. Dto. "D" Capital Federal, una multa de Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), importes que deberán hacerse efectivos en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en Paseo Colón 367, Capital Federal. Artículo 2º — Se establece en cuanto a las multas fijadas en el artículo precedente de esta resolución, que las mismas se deberán hacer efectivas en el término de Veinte (20) días hábiles administrativos de notificada la presente. Artículo 3º — En caso de que las infractoras no abonaran las multas aplicadas en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales que correspondan. Artículo 4º — ... Artículo 5º — ... Artículo 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos. Expediente Nº 99|80. Resolución "JNG" Nº 21.897. Fdo.: Dr. Alejandro Ayerza (h.). Lic. Raúl C. Dente. Lic. Héctor A. Lasala. Sr. Agustín A. Pogliano. Sr. Jorge Soto Acebal. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 3 de julio de 1981. Dr. Rafael C. Lanusse. Gerente Fiscalización.

e. 20|7 Nº 5.281 v. 22|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva emplaza a doña Susana Mónica Ramos y|o La Casa del Hobbista para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días en la actuación Nº 1487|80, en sede de la División Fiscalización Externa Impuesto de Sellos y Varios, Salta 1451, 3er. piso, Capital, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones a dictarse en el curso del procedimiento queden notificadas en la sede de la oficina citada.

e. 20|7 Nº 5.313 v. 24|7|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva emplaza a don Jorge Carlos Quiroga y|o Afianzar para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días en la actuación Nº 358|S en sede de la División Fiscalización Externa Impuesto Sellos y Varios, Salta 1451, 3er. piso, Capital, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones a dictarse en el curso del procedimiento queden notificadas en la sede de la oficina citada.

e. 20|7 Nº 5.314 v. 24|7|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

RESOLUCION Nº 62

Buenos Aires, 29 de junio de 1981.

Visto lo establecido por la Ley 19.120 y las Resoluciones Nros. 1908|71, 1910|71 y 157|78 de este Instituto Nacional de la Actividad Hípica.

Considerando:

Que es necesario normalizar por los responsables del impuesto sobre las apuestas a las carreras de caballos el cumplimiento de todas sus obligaciones tributarias.

Que a través de la experiencia recogida, se observa, reiteradas demoras, por parte de las entidades adheridas y|o empadronadas, que actúan con carácter de agente de percepción en la aplicación del tributo, tanto en el ingreso del mismo como en las presentaciones de las declaraciones juradas pertinentes.

Que, a fin de corregir esas anomalías y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Nº 19.120, que establece la aplicación al caso de la Ley Nº 11.683.

El Interventor en el Instituto Nacional de la Actividad Hípica

Resuelve:

Artículo 1º: Los responsables del impuesto sobre las apuestas a las carreras de caballos deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones Nº 1908|71, 1910|71 en cuanto a la presentación de la declaración jurada y pago del tributo, en los términos y condiciones en ellas contenidos.

Artículo 2º: El incumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones a que se refiere el artículo 1º, dará lugar a la actualización de las sumas adeudadas conforme los términos del art. 115 y siguientes de la Ley 11.683 (t.o. 1978), la cual deberá tributarse juntamente con el impuesto adeudado, más los intereses que correspondan y|o la aplicación de multas si se tratare de falta de presentación de declaraciones juradas.

Artículo 3º: El Departamento Administración, deberá dar estricto cumplimiento a la presente resolución, procediendo a verificar las actualizaciones que pudieran presentar los obligados y a liquidar e intimar el ingreso correspondiente para el caso que corresponda, ante la omisión de los contribuyentes.

Artículo 4º: Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, comuníquese a las entidades adheridas y empadronadas con copia de las Resoluciones 1908|71 y 1910|71 y archívese.

Francisco N. Laprida

e. 20|7 Nº 5.315 v. 22|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Editora "Noticias Gráficas" Limitada, Matrícula 3993, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente 30.277|79 ha recaído la Resolución INAC Nº 594 del 8|6|81, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º. — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa "Noticias Gráficas" Limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, Matrícula 3993. Artículo 2º. — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º. — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 12|6|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.490 labrada al folio 23 del libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.337 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Librería de las Naciones" Cooperativa de Trabajo Limitada, Matrícula 6217, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente 32.374|80 ha recaído la Resolución INAC Nº 595 del 8|6|81, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º.— Cancelar la inscripción en la matrícula de "Librería de las Naciones" Cooperativa de Trabajo Limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, Matrícula 6217. Artículo 2º. — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º. — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada se procedió a cancelar con fecha 12|6|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de cooperativas, por acta 15.491 labrada al folio 24 del libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.338 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Dorrego Limitada, Matrícula 8546, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente número 32.249|80 ha recaído la Resolución INAC Nº 532 del 22|5|81 que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º. — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Trabajo Dorrego Limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, Matrícula 8546. Artículo 2º. — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º. — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 1|6|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.458, labrada al folio 390 del libro 32 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.339 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Fotográfos Profesionales Proveedora, Importadora y Productora Limitada, Matrícula 2630, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente 30.649|79 ha recaído la Resolución INAC Nº 570 del 1|6|81, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º. — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Fotográfos Profesionales Proveedora, Importadora y Productora Limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, Matrícula 2630. Artículo 2º. — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º. — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 8|6|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.478, labrada al folio 11 de libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.340 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Ladrillos Victoria Limitada, Matrícula 7965, con domicilio legal en Victoria, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, que en el Expediente 30.426|79 recayó Resolución INAC Nº 234 del 17|3|81, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Ladrillos Victoria Limitada, Matrícula Nº 7965, con domicilio legal en Victoria, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, la sanción prevista en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.329 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo de Faenamiento San Justo Limitada, Matrícula 7812, con domicilio legal en San Justo, Provincia de Buenos Aires, que en el Expediente 33.199|81 recayó Resolución INAC Nº 607 del 12|6|81, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Trabajo de Faenamiento San Justo Limitada, Matrícula 7812, con domicilio legal en San Justo, Provincia de Buenos Aires. Artícu-

lo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.330 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "COPRONA", Cooperativa de Provisión Naval Limitada, matrícula 6133, con domicilio legal en Capital Federal, que en el Expediente 32.606|80 recayó Resolución INAC Nº 613 del 15|6|81, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la entidad denominada "COPRONA", Cooperativa de Provisión Naval Limitada, matrícula 6133, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.331 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Industrial Minera y Agropecuaria Limitada ("Agromina Ltda."), Matrícula 2419, con domicilio legal en La Toma, Provincia de San Luis, que en el Expediente 27.863|77 recayó Resolución INAC Nº 542 del 26|5|81, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa Industrial Minera y Agropecuaria Limitada ("Agromina Ltda."). Matrícula 2419, con domicilio legal en La Toma, Provincia de San Luis. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.332 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Transporte "General Güemes" Limitada, Matrícula 2944, con domicilio legal en la ciudad y Provincia de Salta, que en el Expediente Nº 186.710|53 ha recaído la Resolución INAC Nº 583 del 3|6|81, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Transporte "General Güemes" Limitada, Matrícula 2944, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 10|6|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas por acta 15483 labrada a folio 16 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.344 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Coven Limitada, Matrícula 8428, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el Expediente 31.775|80 ha recaído la Resolución INAC Nº 593 del 8|6|81, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º: Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Trabajo Coven Limitada, con domicilio en la Capital Federal, Matrícula 8428. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 12|6|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15489 labrada al folio 22 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.345 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la Cooperativa de Obreros de la Seda de Producción y Expendio Limitada "C.O.S.P.E.L.", Matrícula 842, para que dentro del plazo de diez (10) días presente descargo y ofrezca en el sumario que por Resolución Nº 695|81 instruye Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representado. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Eduardo Ingallina, Instructor sumariante.

e. 21|7 Nº 5.346 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada "America" Cooperativa Argentina de Crédito Limitada, matrícula 4610, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 555|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres días. — Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante.

e. 21|7 Nº 5.341 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda "Neptuno" Limitada, matrícula 8313, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 557|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr. Juan Alberto Boari, Instructor Sumariante.

c. 21|7 Nº 5.342 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Construcoop" Cooperativa de Trabajo de la Construcción Limitada, Matrícula 6811, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente 32.345|80, ha recaído la Resolución INAC Nº 592 del 8-6-81, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º: Cancelar la inscripción en la matrícula de "Construcoop" Cooperativa de Trabajo de la Construcción Limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, Matrícula 6811. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º: De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 11-6-81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15488, labrada al folio 21 del libro 33 de actas.. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

o. 21|7 Nº 5.343 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo "26 de Julio" Limitada, matrícula 8261, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) * días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 519|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dr.: Juan Alberto Boari. — Instructor sumariante.

* más el ampliatorio de 6 días en razón de la distancia

e. 21|7 Nº 5.333 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa "La Pobrecita" de Provisión de Carniceros Limitada, Matrícula 7521, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente 32.333|80 ha recaído la Resolución INAC Nº 540 del 26|5|81; que en su parte resolutiva dispone: — Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa "La Pobrecita" de Provisión de Carniceros Limitada, con domicilio legal en la Capital Federal (Matrícula 7521). — Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º — De forma. — Firmado: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 1|6|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15462 labrada al folio 394 del libro 32º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.334 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Sociedad Cooperativa de Créditos Limitada "Paternal", Matrícula 4970, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente 30.800|79 ha recaído la Resolución INAC Nº 565 del 29|5|81; que en su parte resolutiva dispone: — Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Sociedad Cooperativa de Créditos Limitada "Paternal", con domicilio legal en la Capital Federal, Matrícula 4970. — Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º — De forma. — Firmado: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 5|6|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15474 labrada al folio 7 del libro 33º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 5.395 v. 23|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Primera Cooperativa Agrícola - Ganadera de Criadores de Chinchillas Limitada, Matrícula 6627, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente 32.312|80, ha recaído la Resolución INAC Nº 539 del 26|5|81; que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Primera Cooperativa Agrícola - Ganadera de Criadores de Chinchillas Limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, Matrícula 6627. — Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º — De forma. — Firmado: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Interventor. Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 1|6|81, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15461 labrada al folio 393 del libro 32º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

c. 21|7 Nº 5.336 v. 23|7|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de Acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447 Capital Federal.

ALFONSO, José María.
APAZA, Primitivo.
AQUINO, Dionisio.
BEISEL, Enrique Guillermo.
BENITEZ, Ricardo.
CALFUPAN, Celestino Cornelio.
CIRELLI, José.
CLEMENTE, Isaac.
DIAZ, José Vildo.
DIEGUEZ, Claudia Patricia.
GONZALEZ, Duarte Laureano.
GRAGNOLINI, Carlos Alberto.
HERRERA, Luis Alberto.
KVARDA, José.
LANGBART, Oscar.
LIZASO, Américo.
LUCHETA, Antonio Benjamín.
LLARUL, Julián Guillermo.
MANCILLA, Ruben Néstor.
MANFREDI, Alfredo.
MARTINEZ, Pedro Armando.
MIRAGLIO, Julio Antonio.
MITRIANI, Eleusterio Ricardo.
MUÑOZ, Omar Alberto.
OJEDA, Juan Pablo.
RAMOS, Antonio.
RANZATTO, Héctor Angel.
SUAREZ, Francisco Paulino.
TRACZ, Antonio.
VALLEJOS, Pedro Romualdo.
VERA, Hugo Eduardo.
VERA, Juan Alberto.

e. 14|7 Nº 5.148 v. 27|7|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y MATERIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 9.506|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), secretaría Nº 15 del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, comprendidos dentro de los años 1955 al 29 de mayo de 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|7 Nº 5.2[illegible] v. 22|7|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y MATERIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 9.505|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo María del Rosario Milberg, secretaría Nº 19 del Dr. Angel Oscar Sala, comprendidos dentro de los años 1951 al 29 de mayo de 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|7 Nº 5.287 v. 22|7|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y MATERIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 9.504|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), secretaría Nº 16 de la Dra. Adriana Flora Gómez, comprendidos dentro de los años 1958 al 29 de mayo de 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

o. 20|7 Nº 5.288 v. 22|7|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y MATERIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 9.508|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35 a cargo de la Dra. Betty Saleg de Piccione comprendidos dentro de los años 1942 al 29 de mayo de 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|7 Nº 5.289 v. 22|7|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y MATERIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 9.507|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848,63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 30 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, comprendidos dentro de los años 1949 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 20|7 Nº 5.290 v. 22|7|81

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 229.935|81 MI

Llámase a Licitación Pública Nº 15|81, cuya apertura se celebrará el día 7|8|81, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de aparatos, drogas y elementos para la instalación de cinco laboratorios.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 22|7 Nº 5.368 v. 31|7|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 9566|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 155 para el día 30,7|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: la adquisición de lámparas incandescentes con destino a: División Suministros (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|7 Nº 5.360 v. 23|7|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Prorrogase la apertura de la Licitación Pública Nº 5|81, para el día 7 de agosto de 1981, a las 15 horas, por: "Sistema de enfriamiento y bombeo de agua para central termoeléctrica".

e. 22|7 Nº 5.379 v. 23|7|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 189|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 31 de julio de 1981 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de repuestos y reemplazos para la red de comunicaciones. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 22|7 Nº 5.366 v. 23|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 2|81, para el alquiler de locales para oficinas, con una superficie de alrededor de 1.500 m2 propios y ubicados en el área comprendida entre las avenidas Belgrano, Entre Ríos, Callao, del Libertador, San Martín, Madero y Huergo.

Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 12 de agosto de 1981, a las 11.

e. 22|7 Nº 5.385 v. 28|7|81

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 28 de julio de 1981, a las 15 horas, para la adquisición de servicio de sandwiches para 560 personas aproximadamente, período agosto-setiembre de 1981, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 22|7 Nº 5.386 v. 23|7|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3938 hasta el día 14 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la reparación y mantenimiento de los equipos de dragado; sistemas de aire; frigorífico; equipos de cubierta; salvamento; contra incendio y servicios esenciales de las Dragas 257-C; 258-C; 259-C; 261-C y 150-C, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 600.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 6.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 120.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 22|7 Nº 5.367 v. 4|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1188-0 hasta el día 6 de agosto de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de terminación del local para talleres de carpintería y herrería en el Galpón Nº 2 de la Dirección General Impositiva, sito en las calles Montesquieu e Iriarte de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 239.634.000.
Importe de la garantía: $ 2.396.340.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $ 200.000.
Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 22|7 Nº 5.334 v. 28|7|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|81

Apertura: 31 de agosto de 1981, a las 9 horas.
Pliego: $ 200.000.
Trabajos de instalación de aire acondicionado en los edificios "Chascomús", "Pehuajó", "San Francisco", "Catamarca" y "Goya". Pcia. de Bs. As., Córdoba, Catamarca y Corrientes, respectivamente.
Presupuesto oficial: $ 780.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682; Pehuajó, Rivarola 560, Pcia de Bs. As.; Córdoba, Lima 1631, P. 5º, Pcia. de Córdoba; Catamarca, Rivadavia 758, Pcia. de Catamarca, y Goya, M. I. Loza 693, Pcia. de Corrientes.

e. 22|7 Nº 5.361 v. 30|7|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Internacional Nº 45|81

Apertura: 19|10|81, hora: 10.
Provisión total de materiales y montaje de una línea subterránea en 132 kv entre EE.TT. Sorrento y Sarmiento, en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).
Valor pliego: $ 1.000.000.
Consulta, retiro documentación: Gerencia de Compras de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554 1er. piso. Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en la Gerencia Regional Litoral, Boulevard Oroño 1260, 2º piso, Rosario (Provincia de Santa Fe) de 9 a 12 horas.
Lugar de apertura: Oficina de Licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 22|7 Nº 5.382 v. 28|7|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 5.713-LP-81

La contratación de los trabajos de limpieza y afines de los edificios de la Empresa, casa central, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840|60, incluso cuerpo interno y edificios anexos, Callao Nº 970 y Riobamba Nº 935, edificio Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte Nº 1951 y edificio Ayacucho Nº 1246, Capital Federal, cuya apertura debía tener lugar el 23-7-81 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 22-9-81 a la misma hora. — Pliegos, en Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 22|7 Nº 5.358 v. 31|7|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 10.365-80

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de un ascensor montacamillas, a instalarse en el Instituto de Oncología "A. H. Roffo". Presupuesto oficial: $ 190.000.000. — Consulta y venta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego: $ 200.000.
Apertura: en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones el día 3 de agosto de 1981, a las 10 horas.

e. 22|7 Nº 5.335 v. 28|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 02|81
PRORROGA FECHA APERTURA

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 02|81, para la construcción del edificio Subárea Formativa Laboratorios Livianos, comprendidos en el área educativa de la Ciudad Universitaria, ha sido prorrogada hasta el día 31 de julio de 1981, a las 10 horas.
Consultas: en la Jefatura de Inmuebles y Construcciones ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia.

e. 22|7 Nº 5.383 v. 28|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 03|81
Expte. "C" 064|81

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 03|81, para la confección de impresos con destino a las distintas dependencias de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones y demás referencias pueden ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Lugar de apertura: Secretaría Administrativa de la Universidad.
Fecha de apertura: 14 de agosto de 1981.
Hora: 12 horas.

e. 22|7 Nº 5.384 v. 27|7|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios fand-fould.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura, el día 7 de agosto de 1981, a las 11 horas.

e. 22|7 Nº 5.363 v. 31|7|81

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.557

Llámase a Licitación Pública Nº 81, por la ejecución de la Obra "Edificio de Administración y Servicio Médico, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 7 de agosto de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Once mil quinientos noventa y dos millones de pesos (pesos 11.592.000.000.).
Valor del Pliego: Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 1.450.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 3|7 Nº 4.9.3 v. 24|7|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.420

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para la ejecución de la Obra "Reparación y mantenimiento torre tanque, Centro Atómico Constituyentes".
Apertura: 30 de julio de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000).
Valor del pliego: Ciento treinta y cinco mil pesos ($ 135.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 16|7 Nº 5.238 v. 22|7|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.630

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para la ejecución de la obra "Pavimento entre galpones automotores, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 14 de agosto de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Cuatrocientos sesenta y dos millones de pesos (pesos 462.000.000).
Valor del Pliego: Doscientos treinta mil pesos ($ 230.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 21|7 Nº 5.320 v. 3|8|81

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 19|81

Apertura: 29,7,81.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de rollos de video cassette U-Matic y rollos de cinta de video de 1".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el departamento de Compras, Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 hs.
$ 162.000 e. 20|7 Nº 66.867 v. 22|7|81

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 18|81

Apertura: 10|8|81.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de set de tubos plumbicones.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el departamento de Compras, Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 hs.
$ 144.000 e. 20|7 Nº 66.868 v. 22|7|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 162|81.

"Para la adquisición de guantes, cinturones de seguridad, lonas, etc., con destino a la Superintedencia de Bomberos". Presupuesto Oficial: $ 69.209.300.
e. 21|7 Nº 5.318 v. 22|7|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T.E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 03|81 para el día 14 de agosto de 1981 a las 9.30 horas, por la provisión de: herramientas, punzones.

Por pliegos de condiciones: dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 2.000.000.
e. 13|7 Nº 5.120 v. 22|7|81

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 165,81.
Apertura: 28 de julio de 1981.
Hora: 9. Lugar: Comando de Arsenales, Avda. Ortiz de Ocampo 2950, Capital.
Objeto: Venta: 98 Carries T 16.
Precio del pliego: $ 20.000.
Garantía: 5 % del monto total de la oferta.
Venta de pliego: Lunes a viernes de 8 a 12.30 horas.
Informes: Comando de Arsenales, Departamento Contaduría y Finanzas, División Contrataciones, Avda. Ortiz de Ocampo 2950, Capital.
e. 16|7 Nº 5.212 v. 27,7,81

EJERCITO ARGENTINO COMANDO IX BRIGADA DE INFANTERIA
Barrio Militar Maipú
Licitación Pública Nº 1|81

Para el día 6 de agosto de 1981, a horas 9, para contratar la concesión de dos locales existentes en el monobloque de departamentos para Oficiales sito en calle Hipólito Yrigoyen y Mitre, en Comodoro Rivadavia, Chubut.

Precio mensuales base - Local Nº 1: $ 1.500.000.
Para la licitación - Local Nº 2: pesos 1.470.000.
Lugar de apertura: Comando IX Brigada de Infantería, Rivadavia 650, Comodoro Rivadavia, Chubut (Sección Contaduría).
Valor de cada pliego: $ 20.000 (veinte mil pesos).
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas en el lugar de apertura indicado.
e. 17|7 Nº 5.249 v. 24|7|81

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe Tel. 55-2511, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 02|81 para el día 7 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, por la provisión de: Herramentales (matrices).

Por pliegos de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 2.000.000.
e. 16|7 Nº 4.906 v. 27,7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|7|81 al 15|7|81.

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 185|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de julio de 1981 a las 11 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de un Mini-ómnibus y una Pick-Up simple cabina naftera. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 21|7 Nº 5.317 v. 22|7|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 181|81 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de maquinarias y equipo para el montaje de un taller.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 20,7 Nº 5.278 v. 29|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para provisión de mobiliario. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamento de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º Piso, Oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entregas de las propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 60.000.
e. 21,7 Nº 5.323 v. 22,7|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 para la adquisición de formularios continuos.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 10 de agosto de 1981, a las 11.
e. 20|7 Nº 5.311 v. 24|7|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 180|81 para contratar los trabajos de "Renovación, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en manipuleo sobresilos 4º Piso sobre las cintas CD1 - CD8 - CD2 - CD7 y CD3 - CD6 - CD4 - CD5 desde el ventilador incluido a las mismas en Unidad I, Puerto Nuevo, Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Trescientos mil pesos ($ 300.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra. Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.
e. 21|7 Nº 5.356 v. 3|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.978|81

Llámase a Licitación Pública Nº 17.910, para la provisión de repuestos para automotores, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1981 a las 14.30 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 21|7 Nº 5.353 v. 22|7|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.521|81

Llámase a Licitación Pública Nº 17.967, para la provisión e instalación de un tablero electrónico, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y cosultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1981 a las 15.30 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 21|7 Nº 5.354 v. 22|7|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.171|81

Llámase a Licitación Pública Nº 17.973, para la adquisición de cintas magnéticas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de julio de 1981 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 21|7 Nº 5.355 v. 22|7|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1680-DGA hasta el día 5 de agosto de 1981 a las 15 horas para: Adquisición y provisión de veinte mil (20.000) cajones para pescado, de polietileno de alta densidad, medidas interiores: 645 x 410 x 198 mm. Peso aproximado 2,750 kg Entrega: Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 3º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio.
e. 20 7 Nº 5.280 v. 29|7|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

2º llamado a Licitación Pública Nº 5.912 hasta el día 19 de agosto de 1981 a las 15 horas, para la adquisición de 10 linternas eléctricas de enfilación para definir zonas de navegación por medio de dos sectores coloreados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, Piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 80.000. Pago del mismo, en Habilitación Planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 13|7 Nº 5.124 v. 22|7|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 31|81

Para la adquisición de vestuario año 1982 (ambos de fajina y camisas de brin).

Apertura: 10-8-81. — 15 horas.

En la sala de aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: en la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000,00.
e. 15|7 Nº 5.211 v. 24|7|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32|81

Para la provisión y puesta en servicio de tres (3) cargadores frontales, articulados, de 1 m3 de capacidad.

Apertura: 7-9-81. — 15 horas.

En la sala de aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: en la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000,00.
e. 15|7 Nº 5.210 v. 24|7|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 991|81, para la construcción de dos (2) edificios destinados a Citeca, edificio 47, y Mecánica, edificio Nº 46, en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 10.147.000.000. —

Apertura: 4 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 . 16 horas.

Dirección General de Finanzas.
e. 16|7 Nº 5.228 v. 5|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.236

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización operativa del sistema de distribución de gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires - Ampliación red de media presión - Zona Caballito II - Capital Federal".

Apert. 7|8|81: 9 horas. Valor Doc. pesos 790.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.
e. 21|7 Nº 5.209 v. 22|7,81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.234

Ejecución de los trabajos con destino a "Provisión y montaje de tres sistemas de filtrado de aire en Planta Compresora Gral. Cerri, Provincia de Buenos Aires".

Apertura prorrogada p|el día 6|8|81: 9 hs.

Valor doc. $ 62.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 hs.
e. 17|4 Nº 5.255 v. 22|7|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para la provisión de Magnetita (mineral). — Apertura 10 de agosto de 1981 a las 10 horas. — Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.
e. 20|7 Nº 5.305 v. 29|7|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.271-LP-81

Válvulas de seguridad de hierro fundido.

Apertura: el 7|8|81 a las: 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
e. 20|7 Nº 5.270 v. 29|7|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Privada Nº 368|81

Descripción: Limpieza y conservación del edificio del Centro de Cómputos, ubicado en la calle Salta 1929, Capital — Presupuesto oficial estimado: pesos 240.000.000. — Apertura: día 21-8-81. — Hora 15. — Valor del pliego: $ 180.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes, de 10.30 a 14 horas.

LINEA GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº G. 7.783

Descripción: Faroles de mecha para señales. Para costado de tren (Nº 150) y uso cambista y guarda (Nº 260). — Apertura: día 3-8-81. — Hora, 9. — $ 50.000.

Licitación Pública Nº G. 7.784

Descripción: Asfaliq a granel, tipo EM.1 (4.600 kg.) y tipo ER.1 (240.000 kg.). — Apertura: día 30-7-81. — Hora, 9. — Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Nº SA. 527

Descripción: Servicio buffet en oficinas de edificio Central y Viejo del F. C. Roca en Plaza C. Gral. Hornos 11. — Apertura: día 29-7-81. — Hora: 11. — Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 81

Descripción: Carga y descarga y|o trasbordo de mercaderías generales. Transportadas por la Línea Gral. Urquiza con y desde líneas trocha ancha en inetrcambio Caseros. — Apertura: día 6-8-81. — Hora: 17. — Valor del pliego: $ 160.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, piso 5º, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.013|81

Descripción: Repuestos para coches y vagones. — Presupuesto oficial: pesos

255.657.200. — Apertura: día 3-8-81. — Hora: 15. — Valor del pliego: $ 36.000.

Licitación Pública Nº 1.030|81

Descripción: Renovación de vía principal, Retiro-Mendoza entre Km. 365 al 420 incluso renovación de vías 2das. y aparatos de vía y provisión de piedra para balasto. — Presupuesto oficial: pesos 34.862.312.410. — Apertura: día 4-8-81. — Hora: 14. — Valor del pliego: $ 3.570.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 3.999|81

Descripción: Limpieza de dependencias, instalaciones y playas en depósitos Base Victoria y J. L. Suárez. — Presupuesto oficial: $ 57.090.000. — Apertura: día 20-8-81. — Hora: 13. — Valor del pliego: $ 65.000.

Consulta y venta de pliegos: en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1378, piso 3º, oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

e. 20|7 Nº 5.309 v. 22|7|81

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4.391|81

Alquisición de vasos plásticos apilables, a fabricarse en poliestireno cristal, con capacidad aprox. de 200|220 cc., medidas radio boca, 69 mm.; radio base, 47 mm. y altura, 87 mm., aproximadamente.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones. Div. Licitaciones. Avda. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 109, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura: 5 de agosto de 1981, a las 10.30 horas.

e. 16|7 Nº 5.224 v. 27|7|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 97-P|81

Apertura: 7 de agosto de 1981.

Hora: 9.

Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Medallas Recordatorias.

Inf.: Av. La Plata 1540; P. 3º — Capital Federal — Horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|7 Nº 5.239 v. 24|7|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 99-P|81.

Apertura: 6 de agosto de 1981.

Hora: 10.

Pliego: $ 90.000.

Adquisición recibos para cobro de abonados.

Inf. y|o adq. Pliegos en Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|7 Nº 5.222 v. 24|7|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 100-P|81

Apertura: 6|8|81.

Hora: 9.

Pliego: $ 140.000.

Adquisición de sobres para remisión de facturación. Inf. Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|7 Nº 5.221 v. 24|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 310-E|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de agosto de 1981, a las 10 en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia Nº 1 en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º) y su conurbano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), Córdoba Nº 540, piso 1º, oficina Despacho de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 61.120.

e. 20|7 Nº 5.282 v. 29|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 312-E|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de agosto de 1981, a las 10 hs. en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia Nº 3 en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º) y su conurbano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), Córdoba 540, piso 1º, oficina Despacho, de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 64.000.

e. 17|7 Nº 5.047 v. 28|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 97|81

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario para uso postal". Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de agosto de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 60.000.

$ 432.000 e. 20|7 Nº 66.646 v. 29|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103 DIA-80, para el día 28 de julio de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento Nº 151, piso 8º local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Tunuyán (Dto. 8º).

Presupuesto oficial: $ 761.978.000.
Importe de garantía: $ 7.619.780.
Valor del Pliego: $ 307.000.
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.

e. 1º|7 Nº 4.806 v. 22|7|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de julio de 1981, para resolver la provisión de útiles de oficina, con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de julio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|7 Nº 5.157 v. 23|7|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 430.466|78 - Anexo Nº 20.113|80

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un sistema computador electrónico de datos a ser instalado en la Ciudad Universitaria Núñez, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con terminales en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto estimado equivalente a u$s 650.000.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B. Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Valor de cada pliego $ 1.000.000.

Apertura en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones constituida a estos efectos para el Acto de Apertura en el Salón del Consejo del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 444, Piso 1º, Capital Federal el día 26 de agosto de 1981 a las 10.30 horas.

e. 16|7 Nº 5.216 v. 27|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expediente 0 219-5074|81|T

Llámase a Licitación Pública Nº 08|81 por el régimen de la Ley 13.064 para la ejecución completa de los ítems: capas aisladoras, mampostería de elevación, hormigón armado y desagües pluviales, con la provisión total de mano de obra y materiales, correspondientes a la 2ª etapa del gimnasio cubierto que se construye formando parte del Complejo Universitario en terrenos del Campus Universitario.

Apertura de ofertas: 14 de agosto de 1981 a las diecisiete (17) horas, en el Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil. Venta de pliego y consultas: Depto. Compras y Suministros, Tel. 2-2910. Presupuesto oficial: $ 520.000.000. Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 20|7 Nº 5.295 v. 31|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Expediente Nº 24-81-8407

Licitación Pública Nº 8|81

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 para el día 30 de julio a las 11 hs. en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "2da. etapa aire acondicionado Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología". Ubicación: Rodríguez Peña 285, Ciudad. Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 250.000.000.
Valor del pliego: $ 250.000.

e. 20|7 Nº 5.299 v. 24|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 6|81

Expediente Nº 24|81-8408

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81, para el día 10 de agosto de 1981 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Alimentación eléctrica área de ciencias Ciudad Universitaria Córdoba. Ubicación: Ciudad Universitaria Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 425.445.260.
Valor del pliego: $ 350.000.

e. 13|7 Nº 5.127 v. 24|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 5|81

Expediente Nº 24-81-8550

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 26 de agosto a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Completamiento y puesta en servicio 1º Pabellón Ciencias Químicas e Imaf — Ciudad Universitaria "Ubicación Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.950.000.000.
Valor del pliego: $ 300.000.

e. 16|7 Nº 5.226 v. 5|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 51|81 para el día 24 de julio de 1981 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pagos de sueldos y SAC (2º fracción) período julio - diciembre con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). — Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.21|7 Nº 5.321 v.22|7|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 50|81 para el día 24 de julio de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de limpieza del hospital con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte); Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.15|7 Nº 5.182 v.24|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00282848-60

Se llama a Licitación Pública para el día 4 de agosto de 1981 a las 17.30 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Laboulaye - Provincia de Córdoba, con una superficie cubierta de 180 a 250 metros cuadrados.

Los pliegos a que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340 — Piso 5º — Capital Federal o en Sobremonte 1800 — Río Cuarto — Provincia de Córdoba.

e.21|7 Nº 5.324 v.22|7|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00263631-60

Se llama a Licitación Pública Nº 91|81 para el día 4 de agosto de 1981 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Avellaneda — Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 300 a 500 metros cuadrados cubiertos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340 — 5º Piso - Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.21|7 Nº 5.325 v.22|7|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-13116|81-4

Llámase a Licitación Pública Nº 32|81 para el día 5 del mes de agosto de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Vacuna Antirrábica uso animal.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 17|7 Nº 5.244 v. 28|7|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 241|81 para el día 30 de julio de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de estanterías metálicas, con destino al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración — División Adquisiciones y Contrataciones — Paraguay 1536 P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.21|7 Nº 5.322 v.22|7|81

PROVINCIAS

CORRIENTES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

Licitación de Venta de Locales Comerciales

Licitación Pública Nº 9|81

Objeto: Venta de locales para uso comercial del Bº 9 de Julio en Goya — Corrientes.

Presupuesto Oficial:

13 Locales con precio base de $ 124.531.691.
3 Locales con precio base de $ 60.515.560.
1 Local con precio base de $ 36.061.717.
1 Local con precio base de $ 747.451.434.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1981. — Hora: 10.

Valor del pliego: $ 300.000.

Lugar de venta de los pliegos: Unicamente en la Gerencia de Administración, calle San Juan 460 Planta Baja, y Municipalidad de la Ciudad de Goya, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura.

Observaciones: I) La consulta, aclaración y|o información que se desee: deberá efectuarse por Escrito a la Gerencia de Administración fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín Nº 333, 4to. piso, Capital Federal estará a disposición de los interesados el pliego de Bases y Condiciones para Lectura de los mismos.

e. 20|7 Nº 5.316 v. 22|7|81

FRANQUEO A PAGAR